

Columnas NACIONALES

21 Agosto 2024

FRENTE POLÍTICOS

1. Respeto sincero. **Claudia Sheinbaum**, presidenta electa, enfrenta el paro del Poder Judicial con una postura clara y firme, pero sin perder el tono conciliador. Reconoce la protesta, aunque no comparte la visión de los inconformes. La reforma, insiste, respetará los derechos laborales, desmarcándose de las críticas. Al apuntar al nepotismo en el Poder Judicial, **Sheinbaum** abre la puerta a un cambio profundo que promete dar más oportunidades a quienes antes sólo veían “dedazos”. Su enfoque en la elección popular de jueces y magistrados es una fuerte apuesta por la democracia. **Sheinbaum** sigue fiel a su compromiso de transformación.

2. Progreso. **Rosa Icela Rodríguez**, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, mostró números alentadores en la lucha contra el secuestro, con una reducción del 77% desde 2019. Los esfuerzos entre la Coordinación Nacional Antisecuestro, que lleva **Marco Antonio Vargas**, y las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro han dado frutos, con miles de delincuentes detenidos y víctimas liberadas. Estos resultados reflejan avances en una de las áreas más críticas de la seguridad en México. Aunque el panorama general aún presenta retos, es justo reconocer que, en esta importante batalla, hay victorias que benefician a la sociedad.

3. Apuesta arriesgada. El PAN mueve fichas en el tablero político y coloca a **Noemí Luna** al frente de su bancada en San Lázaro, en un giro que deja claro que el partido quiere renovación... pero no tanto. **Marko Cortés** la presenta como la cara fresca de los valores democráticos, mientras **Jorge Romero**, con la mirada en la dirigencia nacional, se despide de la coordinación, pero no de la escena. Este nombramiento es un mensaje: las mujeres son clave, pero el control real sigue en manos de los mismos. El reto para **Luna** será demostrar que no es sólo un peón en este juego de poder.

4. Con todo. **Ricardo Monreal** no se anda con rodeos. La reforma al Poder Judicial va, dice, con paro o sin paro. El líder morenista en el Senado asegura que el 2 o el 3 de septiembre se aprobará la reforma sin titubeos. **Monreal**, siempre hábil en el juego político, niega que Morena busque comprar a los magistrados del TEPJF, (**Mónica Soto**, **Felipe de la Mata**, **Felipe Fuentes**, **Janine Otálora** y **Reyes Rodríguez**) aunque, curiosamente, les ofrecen quedarse hasta 2027. ¿Coincidencia? Según **Monreal**, estos magistrados son “incorruptibles”. La promesa de que su estadía aún está en discusión suena más a un guiño que a una negociación real.

5. Comparsa. Al PAN, liderado por **Marko Cortés**, no le queda más que expresar solidaridad con el Poder Judicial y sus trabajadores en paro. Frente a la arrolladora maquinaria de Morena, el albiazul se aferra a su papel de defensor de la justicia, aunque su impacto sea limitado. **Cortés**, rodeado de su séquito, insiste en que la reforma judicial no es más que un intento de someter al Poder Judicial, pero sus palabras son únicamente un grito desesperado y no una estrategia de apoyo real. En este escenario, el partido se presenta como un sostén moral, mientras que el verdadero poder se decide en otro lado. Ahí, donde se visten de guinda.

ROZONES

Dante sin escaño

Con la novedad de que si al final prevalece la propuesta de reparto de plurinominales prevista por el INE para el Senado, el que se va a quedar sin escaño será el mandamás del partido Movimiento Ciudadano, **Dante Delgado**. Y es que el anteproyecto que se difundió ayer estima conceder tres lugares a los naranjas, sin embargo, por la subrepresentación que se da en ese partido en materia de género, quienes asumirán como senadores serían **Clemente Castañeda**, **Alejandra Barrales** y **Amalia García**. En las benditas redes, como era de esperarse, los malquerientes del veracruzano se han lanzado a la mofa, sobre todo, porque otros líderes de partidos de oposición sí lograrán meterse a la llamada Casa del Federalismo, con todo lo que eso representa. Es el caso, por ejemplo, de **Marko Cortés**, actual líder del PAN o **Alejandro Moreno**, recientemente reelecto presidente del PRI.

Al choque frontal

Y son las posiciones en pugna en torno a la Reforma Judicial las que ayer mostraron que, al menos hasta ahora, no tienen previsto ceder y, por el contrario, que van al choque frontal. Y es que del lado de la mayoría legislativa, los coordinadores de Morena tanto de la Cámara como del Senado, **Ignacio Mier** y **Ricardo Monreal**, advirtieron que los paros que iniciaron trabajadores y a los que se sumaron los juzgadores, no van a detener la reforma. Antes el impulsor de la reforma, el Presidente **López Obrador** acusó que "la huelga" es ilegal y después la Presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, refirió que respeta, pero no coincide con la decisión de parar. Del lado de los trabajadores, sin embargo, también han refutado los amagos de que con sus acciones incurrirían en delitos: "Es una mentira que nos estemos olvidando de la ciudadanía; nos estamos defendiendo para poder defenderlos a ellos".

Inversión automotriz en el Edomex

Y fue el Estado de México la entidad por la que la multinacional Stellantis se decantó para invertir mil 600 millones de dólares para producir su modelo de vehículo eléctrico. Una decisión que generará unos tres mil nuevos empleos, de acuerdo con el secretario General de Gobierno, **Horacio Duarte**, quien a nombre de la gobernadora **Delfina Gómez** acudió al arranque de actividades, donde también estuvieron presentes **Raquel Buenrostro**, secretaria de Economía y **Carlos Quezada**, CEO de la automotriz. Contar con el aeropuerto más grande de carga y una conectividad carretera, son factores que favorecen la inversión en la entidad y que ha destacado Duarte, además del compromiso de generar un entorno sin corrupción. En el Edomex hay ocho armadoras, dos fabricantes de motores y 12 mil 97 unidades económicas de la cadena agregada de valor de esta industria. Ahí los datos.

Empezarán los efectos

Y fueron los jueces y magistrados quienes el lunes votaron por sumarse al paro contra la reforma de la 4T al Poder Judicial lo que dejaron las togas en las oficinas para sumarse a la protesta. La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, emitió la declaratoria formal de suspensión de actividades por tiempo indefinido que sólo no aplicará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La decisión empezará a generar efectos pues, según se ha señalado, el personal adscrito a tribunales y juzgados dejará de dar trámite a todos los asuntos de carácter jurisdiccional que haya en existencia en sus respectivos órganos, no realizarán ni ordenarán audiencias, diligencias ni actos procesales con partes, terceros ni autoridades, y no proveerán respecto de demanda, promoción, oficio ni escrito alguno. Lo anterior, sin embargo, no aplicará para casos urgentes y de inmediata atención, para lo cual se mantendrán abiertas las oficinas de partes. Y hablando de la Corte, ha llamado la atención que los ministros que la integran no expresaran una postura unificada y sólo dieran cuenta de que seguirán analizando el tema. Uf.

Oposición borrada

Resulta que el anteproyecto del Instituto Nacional Electoral no sólo advierte que Morena, PT y PVEM controlarían la Cámara de Diputados con mayoría calificada y podrían aprobar las reformas que les sean convenientes sin obstáculos, incluidas las de alcance constitucional. También remarca aún más el debilitamiento de la oposición, que en la Cámara baja se quedaría con las manos casi atadas. Y es que resulta que mientras la Cuarta Transformación está por consolidarse con un arrasador 72.8 por ciento de las curules, la oposición tendría apenas el restante 27.2 por ciento, con lo cual no le alcanzaría para obtener el mínimo del 33 por ciento que las normas exigen para poder controvertirlas mediante acciones de inconstitucionalidad, las cuales se convirtieron en el sexenio saliente en la herramienta fundamental que echó abajo reformas presidenciales que se consideraron contrarias a los derechos de la ciudadanía. El balón está este miércoles en la cancha del INE, que deberá determinar el criterio por el que serán distribuidos los espacios legislativos. Pendientes.

Haciendo la lucha

Y cuentan que el dirigente nacional del PRD, **Jesús Zambrano**, ha estado preocupado y ocupado realizando visitas constantes al Instituto Nacional Electoral, pues a pesar de que la fuerza política a la que representa ya no está en los reflectores de la opinión pública —tras no haber alcanzado el sol azteca la votación para conservar el registro como partido político—, por debajo del agua sigue haciendo su lucha para evitar la sobrerrepresentación de la Cuarta Transformación en la Cámara de Diputados. Sin embargo, nos dicen que también sus asistencias tienen que ver con el tema de la inminente desaparición del partido que lidera, por lo que en muy pocos días estaremos enterándonos del futuro político, sobre todo, de los altos perfiles del partido del sol azteca, que vive sus últimas horas.



Confidencial

No más diálogo

Ni los llamados de los trabajadores, ni la insistencia de los partidos de oposición, de la sociedad civil y del sector empresarial harán posible más diálogo en San Lázaro, antes de aprobar en comisión y en el pleno el dictamen de la reforma al Poder Judicial. Aunque queda casi una semana –se votará el lunes 26 de agosto en la Comisión de Puntos Constitucionales–, ayer el jefe de la bancada morenista, **Ignacio Mier**, metió el freno a fondo: “La discrepancia es ya insuperable”. “Hay una discrepancia de algunos trabajadores, que es normal, es natural, porque casi 60 por ciento de quienes se manifiestan tienen una relación directa, familiar y de amistad, de grupo, en esa composición casi feudal que tiene el Consejo de la Judicatura Federal a través de magistrados y de jueces. Y ellos son los que utilizan esta incertidumbre para desinformar a los trabajadores”. “El nepotismo, pues, y así no se puede transitar”. Y en septiembre, directo y sin escalas legislativas, al pleno de los nuevos diputados.

EU, ¿vecinos distantes?

A casi un mes de que Ismael *el Mayo* Zambada fue detenido en Estados Unidos, en Palacio Nacional ya están –según aseguran– con la actitud de, o dan un informe completo sobre dicha detención o ya no se recibe a la delegación estadounidense que suele encabezar **Elizabeth Sherwoord-Randall**, asesora en materia de seguridad de la Casa Blanca. Recordemos que estas reuniones se realizaban de manera mensual y la última fue el 10 de junio. Tampoco se ha visto ya, en los últimos días, por el Palacio al embajador estadounidense en México, **Ken Salazar**, quien era visitante asiduo. ¿Será que se atreverán al desafío?

Se apresuran al escaño y la curul

En medio de protestas contra las reformas de la ‘4T’, los senadores se apresuraron ayer a ir por el escaño seguro de seis años. La Cámara alta arrancó el registro de los 96 senadores electos, por los principios de mayoría y primera minoría. Lo que llamó la atención fue que acudieron al recinto legislativo la morenista **Karina Isabel Ruiz** y la panista **Michel González**, quienes ocuparán dos de los 32 escaños plurinominales, pero el detalle es que esos aún no han sido asignados por las autoridades electorales. Por lo tanto, ambas legisladoras tendrán que regresar para tramitar sus credenciales de identificación después del viernes, cuando resuelva el INE. Y en San Lázaro comienza hoy el mismo proceso de registro de los 300 diputados electos de mayoría, aunque algunos de los *pluris*, muy seguros de su llegada, ya desde hace semanas se pasean por el Palacio Legislativo, principalmente de Morena.

Nelson Vargas, mala herencia

En medio de la polémica por el enfrentamiento entre las titulares del Comité Olímpico Mexicano, **María Jose Alcalá**, y de la Comisión Nacional del Deporte, **Ana Gabriela Guevara**, surgió la opinión de **Nelson Vargas**, quien criticó esa situación, pero olvidó que, como responsable deportivo del gobierno de Vicente Fox, él mismo abrió frentes de confrontación con diferentes organismos y federaciones del sector. ¿Resultado aún peor don Nelson que la soberbia Ana Gabriela? ¿También se unta lo que le da la gana? Ni a quién irle, pues.

El retiro de Acosta Naranjo

Ante las críticas del Presidente a los líderes de la Marea Rosa por sumarse a las protestas contra la reforma al Poder Judicial, el exdirigente perredista y hoy del Frente Cívico Nacional, **Guadalupe Acosta Naranjo**, le lanzó un reto: “Si a mí me dicen que no viniendo a las protestas, al Presidente se le va a quitar la idea de reformar la judicatura, ya no vengo y mañana mismo me regreso a mi casa, me voy hasta Sinaloa a vivir, y ya no me meto en la política”, prometió. Aun cuando la oferta podrá sonar tentadora para el mandatario, se ve improbable que esto suceda.

Otra en favor de Alito

Aunque esta semana se preveía analizar la legalidad de las reformas a los estatutos del PRI, que permitieron a su dirigente nacional, **Alejandro Moreno**, reelegirse y mantenerse en el cargo hasta por ocho años más, a la mera hora la Comisión de Prerrogativas y Partidos del INE decidió bajar el asunto, quizá para ahorrarse una polémica más, en medio de la aprobación del proyecto de acuerdo para la integración del Congreso. Aunque el plazo vence hasta el 10 de septiembre. Otra más, **Alito Moreno**.

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



CONFORME AL PROYECTO de reparto de plurinominales que discutirá el viernes el **Consejo General del INE**, es de esperarse que vengan de nuevo los reclamos y las exigencias de la búsqueda de un equilibrio legislativo.

SIN EMBARGO, parece que todo está encarrilado para que el **INE** y el **Tribunal Electoral** le otorguen la mayoría calificada de la **Cámara de Diputados** al bloque oficial morenista.

Y EN ESE REJUEGO hay un damnificado naranja que por más que quiso mantenerse en el **Senado**, nomás no va a poder. Se trata de **Dante Delgado**, el jefe de **Movimiento Ciudadano**, que por paridad de género tendrá que ceder su lugar a **Amalia García** y quedarse sin escaño.

OTRO QUE TAMPOCO llegará es el regiomontano **Francisco Cienfuegos**, quien iba como suplente de **Manlio Fabio Beltrones**. El sonorenses había asegurado su lugar por minoría, por lo que Cienfuegos se quedaría con el escaño.

PERO la votación obtenida por los priistas apenas les alcanzó para cuatro senadores de su lista plurinomial... y Cienfuegos da la casualidad que estaba en el quinto lugar. ¡Lástima, Margarito!

• • •

TAL Y COMO se esperaba, el pleno de la **Suprema Corte de Justicia** no alcanzó un consenso para emitir una postura unificada ante la amenaza de la reforma judicial, cuya aprobación parece inminente en las comisiones de la **Cámara de Diputados** y para septiembre, ya con la mayoría calificada, en el pleno.

EL DICTAMEN está programado para ser votado tan pronto como el próximo lunes. Y ante ese escenario fue que se reunieron en privado las y los ministros de la **Corte**, con la ausencia de **Luis María Aguilar**.

EVIDENTEMENTE la postura de la mayoría de los integrantes de la **SCJN** es contraria a la demolición que está emprendiendo la **4T**. Pero con eso de que algunas ministras son consideradas como parte "del movimiento", eso explica que no haya un pronunciamiento conjunto.

PARADÓJICAMENTE, las advertencias sobre los riesgos y peligros de la reforma judicial siguen acumulándose, nacionales e internacionales, sin que el régimen se dé siquiera por enterado.

• • •

LA BUENA NOTICIA es que de acuerdo con la ferroviaria **Canadian Pacific Kansas City México**, la idea de que haya un tren de pasajeros entre la **CDMX** y **Querétaro** es viable.

LA MALA NOTICIA es que para lograr que funcione óptimamente, se tendría que construir una nueva vía a lo largo de los 220 kilómetros entre ambas ciudades. Y no sólo eso.

EN EL REPORTE que se entregó a la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** se señala que, para tender los rieles, habría que resolver el detallito de los derechos de vía. Y eso implica adquirir nuevos predios –seguramente a precio de oro– y además desalojar los que actualmente están invadidos. ¡Ups!



BAJO RESERVA

Reuniones AMLO-Sherwood, en riesgo tras el caso de El Mayo

:::: Nos comentan que a punto de que se cumpla un mes de que **Ismael El Mayo Zambada** y **Joaquín Guzmán López**, hijo de **Joaquín El Chapo Guzmán**, quedaron bajo custodia de autoridades de Estados Unidos, el gobierno del presidente



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Elizabeth Sherwood

Andrés Manuel López Obrador sigue sin tener un informe completo sobre la operación que los llevó de territorio sinaloense a suelo texano. Nos aseguran que es tanta la molestia en Palacio Nacional por el retraso deliberado del vecino del norte que las reuniones mensuales entre el mandatario mexicano y la asesora de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, **Elizabeth Sherwood-Randall**, están en peligro y existe la posibilidad de que ya no se realice ninguna en las semanas que le restan al sexenio.

Una mujer para presidir el Senado y completar la sexteta

:::: Aún no hay acuerdo entre los senadores de Morena sobre quién presidirá la Mesa Directiva de la Cámara Alta en el primer año de la nueva legislatura. Entre los candidatos se menciona a **Ignacio Mier**, pero nos dicen que el aún diputado federal no ha manifestado su interés a sus compañeros de partido. Nos comentan que algunos legisladores morenistas proponen que sea una mujer, a fin de que en el arranque de la LXVI Legislatura se dé el mensaje de que es tiempo de ellas, ya que serán cabeza en la Cámara de Diputados y en el Poder Ejecutivo, además de que la Suprema Corte, el INE y el Tribunal Electoral ya son encabezados por mujeres. Nos detallan que el próximo 28 de agosto podría haber una definición de quién presidirá el Senado, que por tercera legislatura consecutiva le corresponderá a Morena.

¿La reelección de Alito ayudará a la supermayoría guinda?

:::: Este martes se conoció el anteproyecto de la Comisión de Prerrogativas del INE que perfila otorgarle la mayoría calificada a Morena y aliados en la Cámara de Diputados y sólo falta un pendiente: el tema de la reelección de **Alejandro Alito Moreno** como dirigente del PRI. Nos cuentan que de saque viene un anteproyecto que le daría la razón al polémico campechano y desecharía las impugnaciones de los exlíderes nacionales del tricolor. Nos aseguran, además, que del lado del próximo gobierno se sienten a gusto con la posibilidad de que don Alito se salga con la suya. ¿Será que en la próxima legislatura la bancada priista en el Senado, aunque encogida, se ponga al servicio de la mayoría oficialista para tener los dos o máximo tres senadores que necesitará para completar la supermayoría con facultades para reformar la Constitución a placer?

Esperanza en la OCDE con el gobierno de Sheinbaum

:::: Nos cuentan que en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) vieron con buenos ojos que al final, el gobierno federal haya decidido llevar a cabo los trámites para realizar la prueba Pisa en 2025. Así lo ordenó luego de un amparo promovido por la asociación civil Educación con Rumbo, que obtuvo una suspensión que terminó beneficiando no solo a los niños del país sino a la propia SEP y a la administración entrante de Claudia Sheinbaum, pues ello se ha visto en el organismo internacional como una muestra de que hay interés en priorizar la agenda educativa en el sexenio 2024-2030.

TRASCENDIÓ

Que aunque registro y credencialización de los 500 diputados electos iniciará formalmente este miércoles en el Palacio de San Lázaro, los morenistas **Fernando Castro, Merilyn Gómez y Raúl Álvarez** madrugaron desde ayer y se anotaron como los integrantes uno, dos y tres de la 66 Legislatura. La pasarela de los nuevos inquilinos de la Cámara de Diputados va desde hoy hasta el miércoles 28, comenzando con los de Morena por mayoría relativa y terminando con los plurinominales del PVEM.

Que por cierto, durante su reunión plenaria en San Luis Potosí, el Partido Verde Ecológico de México acordó que **Manuel Velasco y Carlos Puente** repitan como coordinadores en el Senado y la Cámara de Diputados, respectivamente, informó la dirigente nacional, **Karen Castrejón**, quien también respaldó al gobernador **Ricardo Gallardo**, que según ellos es “el mejor evaluado”, de acuerdo con un estudio. Bueno.

Que en medio del recrudescimiento de la violencia y a menos de un mes de la caída de **Ismael Zambada y Joaquín Guzmán López**, el presidente **AMLO** hará una segunda visita a Sinaloa, esta vez para inaugurar un distrito de riego de la presa Picachos, cerca de Mazatlán. En este recorrido, que incluye también San Luis Potosí, Sonora y Durango, estará acompañado por la mandataria electa, **Claudia Sheinbaum**.

Que a partir de un decreto firmado por **Vladimir Putin**, la embajada de Rusia en México hizo saber por medio de sus redes sociales que los ciudadanos extranjeros que compartan los “valores tradicionales” fomentados en aquella nación y “discrepen de los principios neoliberales” impuestos por sus gobiernos podrán solicitar un permiso de residencia “sin aprobar los exámenes de idioma ruso e historia, que en otros casos son un requisito previo”. Los “valores tradicionales” a los que se refiere son la vida, la dignidad, los derechos humanos y las libertades, el patriotismo, la ciudadanía, el servicio a la patria y la responsabilidad por su destino, así como altos ideales morales, una familia fuerte y dos o tres puntos más. —

OPINIÓN

COMENTARIOS

LUIS MANUEL
NOVELO



novel_luis@yahoo.com.mx

Chalco

La gobernadora mexiquense **Delfina Gómez** estuvo otra vez en Chalco, para supervisar los trabajos de desazolve y la atención a las familias afectadas por las inundaciones. Escuchó nuevamente a las familias que lo perdieron todo y continúan viviendo entre las aguas negras, moscos, moscas y olores fétidos. La gobernadora pidió a sus colaboradores reforzar las acciones para resolver esta problemática.

En Tultepec, la desordenada autorización de bodegas industriales afecta a municipios vecinos, como Cuautitlán y Tultitlán, ya que estas empresas no sólo arrojan sus aguas negras a las zanjas de riego, lo que provoca molestia entre los ejidatarios de la zona, sino que también altera los conductos de agua y eso ha provocado inundaciones, lo que sumado a las obras del suburbano, han colapsado las vialidades y por eso las inundaciones en vialidades.

Lo mismo pasa en Tepetzotlán, en donde la construcción de bodegas ha provocado la inmovilidad en horas pico, además de que se han colapsado los servicios.

Muy contentos se les vio a los secretarios mexiquenses **Horacio Duarte** y **Laura González**, durante el arranque en la producción de autos eléctricos en el Estado de México. El secretario de Gobierno **Horacio Duarte**, aseguró a nombre de la gobernadora, que harán todo lo necesario para que la inversión privada a la entidad mexiquense y se generen empleos. La inversión de más de mil 600 millones de dólares por parte de la empresa Stellantis, generará 3 mil nuevos empleos en el sector automotriz, señaló **Duarte Olivares**, quien condujo un vehículo eléctrico, y además destacó que el objetivo es avanzar para que la inversión esté libre de corrupción.

El caos vial en Cuautitlán por el arreglo de la carretera a Tlalnepantla, que estaba inundada por el azolve del drenaje, que para variar estaba lleno de basura, fue de locura; la alcaldesa **Karla Fiesco** tomó la batuta, con el apoyo del alcalde **Aldo Ledezma** y la **CAEM**, para solucionar este problema, ya que esta vialidad está en medio de ambos territorios.

REDES DE PODER



Ministros, en segundo plano

Abogados de todo el país, así como personal del **Poder Judicial**, siguen a la espera de un **pronunciamiento** por parte de los **ministros** de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** tras el **paro nacional** que estalló a principios de la semana.

Nos cuentan que ya ha comen-

zado a preocupar el **silencio** que han mantenido, por el momento, los **11 integrantes** del **máximo tribunal** constitucional del país, especialmente porque se señala que esta **reforma judicial**, que está próxima a **discutirse**, les afecta **directamente**.

Hasta ahora, la ministra presidenta, **Norma Piña**, ha preferido

abstenerse de hacer cualquier **declaración** sobre esta **protesta** a nivel **nacional**, a la cual ya se han sumado **magistrados** y **jueces** de todo el **país**. Veremos cuál es la postura de **Piña** en las próximas horas, o del resto de los **integrantes** del **Pleno**, mientras crece el **males-tar** por la falta de un **pronunciamiento** por parte de las máximas figuras del **Poder Judicial**.

Embajador y empresariado acusan de recibido

Los miembros de la **iniciativa privada**, aglutinados en el **Consejo Coordinador Empresarial**, se reunieron con el **embajador** estadou-

nidense, **Ken Salazar**, después de que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** se lanzó contra los primeros por sus críticas a la **sobrerrepresentación** en el **Congreso de la Unión** y minimizar las **advertencias** del segundo por la reforma al **Poder Judicial**. Con su reunión y la fotografía del encuentro el **diplomático** y los **empresarios** parecen acusar de recibido y, más aún, alistar la **réplica** al **mandatario saliente**.

Marea rosa... y con sentido de oportunidad

Tras la manifestación en el **INE** hace unos días, en **protesta** por la

asignación de la **sobrerrepresentación** en el **Congreso federal**, ahora la llamada "**Marea rosa**" anunció que prepara una nueva **movilización** en contra de la **reforma judicial** propuesta por el **Ejecutivo federal**.

La fecha es el próximo 8 de septiembre, ya con la nueva **Legislatura** en marcha y quién sabe si aún con la **parálisis** de los **trabajadores** del **Poder Judicial**. Oportunista quizá, dirán algunos, por parte de esta **organización** que buscaría ser **partido político**, pero ante cierta **tibieza** y **desorganización** de los partidos políticos, parece aprovechar para **posicionarse**.

EL CABALLITO

Alerta en Miguel Hidalgo por cambios de uso de suelo

:::: Tal parece que los diputados locales no escucharon la petición que hizo el alcalde de Miguel Hidalgo, el panista **Mauricio Tabe**, para que no avanzaran los cambios de uso de suelo en cuatro predios, particularmente en el ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho 37, en Polanco, que es de 12 niveles, pero los propietarios pretenden elevarlo a 22 pisos, porque afectarán el entorno de los vecinos. Las propuestas avanzaron en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, que preside **Víctor Hugo Lobo**, y ahora deberán pasar al pleno para ser ratificadas o rechazadas. La pregunta es si el llamado de don Mauricio tendrá eco en la mayoría de los legisladores o ignorarán su petición.



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Mauricio Tabe

Se extenderá 3 años la gestión del líder del PAN mexiquense

:::: Nos afirman que es casi un hecho que **Anuar Azar Figueroa** logrará la reelección como presidente del PAN en el Estado de México para el periodo 2024-2027, luego de que el 19 de agosto se cerró el registro de planillas y la suya fue la única que hizo el trámite. Don Anuar lidera a los panistas mexiquenses desde 2021, época en que el partido perdió posiciones no sólo en la Cámara de Diputados local, sino también gobiernos municipales importantes como Naucalpan y Cuautitlán Izcalli. ¿Cuáles serán el balance y la propuesta del dirigente mexiquense para fortalecer al blanquiazul?



Anuar Azar Figueroa

¿Ya hay lema para el gobierno de Clara Brugada?

:::: Poco a poco se dejan ver más detalles de lo que será la próxima administración encabezada por **Clara Brugada**, quien este lunes anunció a los miembros de su gabinete legal. Aunque todavía no es oficial, una de las frases que aparecerá continuamente durante sus eventos es "Ciudad de México, capital de la transformación". Así comienza a relucir lo que podría ser parte del sello que ponga doña Clara a toda la capital, con coloridos motivos distintivos de la CDMX, como flores de nochebuena, cempasúchil y jacarandas, nopales, mazorcas y colibríes. Un guiño a los productos que se dan en la zona de conservación y pueblos originarios, a los que continuamente ha manifestado su apoyo.



Clara Brugada



AUTORITARISMO: DETRÁS DE SOBRRERREPRESENTACIÓN

JORGE ROMERO HERRERA
COLABORADOR
@JORGEROHE

El oficialismo pretende la interpretación que retome la cláusula de gobernabilidad derogada hace casi 30 años

Si bien es cierto, y así lo hemos reconocido públicamente y sin mezquindades —sin dejar de exhibir las irregularidades cometidas por funcionarios del más alto nivel, que incidieron en el resultado— las elecciones del pasado 2 de junio, dieron el triunfo a la candidata a la presidencia del oficialismo.

Lo que es realmente falso, es que el voto expresado en las urnas les otorgó su tan anhelada mayoría calificada con lo que alcanzarían el cacareado Plan C, que en palabras llanas, les permitiría reformar la Constitución ellos solitos, sin tomar en cuenta a la oposición, con una sola visión de país. Avasallando a quienes no comparten sus ideas. Quién lo diría, ellos que tanto combatían la concentración del poder.

A las pruebas me remito, los partidos de la coalición oficialista obtuvieron 32,535,023 votos, esto representa 54.7 por ciento. Por su parte, los partidos de oposición recibieron 24,620,253 votos, 46 por ciento de los votos emitidos. Las desafortunadas estimaciones difundidas en la conferencia mañanera del ejecutivo por la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), que no el INE, pretende entregar al oficialismo 74.6 por ciento de las curules en el Congreso, 20 por ciento más que sus votos recibidos; mientras que a la oposición con 46 por ciento obtenido, sólo 25.4 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados.

El hecho de que fuera la propia titular de Gobernación quien presentará este vulgar “agandalle” fue muy criticado en su momento, debido a que no compete a la Segob dar a conocer los resultados electorales y mucho menos, la designación de los diputados plurinominales, sino al Instituto Nacional Electoral (INE).

Ante estos argumentos decimos que estuvo mal antes y que también está mal ahora. Y nunca avalamos esta forma de sobrerrepresentación; de acuerdo con el expediente SUP-RAP-385/2023 y

acumulados, el PAN había impugnado la omisión de establecer medidas para asegurar el cumplimiento de los límites de sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados. Sin embargo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que el argumento en cuestión era infundado.

Con esta sobrerrepresentación el oficialismo pretende institucionalizar la diferencia del peso de los votos. De acuerdo con sus propios datos, los votos otorgados a los partidos oficialistas acabarían valiendo mucho más.

Además iría en contra del espíritu por el que se instauró el sistema de representación proporcional en la CPEUM, el atemperar las distorsiones generadas por la selección de la representación derivada del principio de mayoría relativa, garantizando entonces la prevalencia de un sistema mixto, predominantemente mayoritario, que permite a las fuerzas minoritarias generar espacios de representación.

Así, el sistema mexicano contaría con el principio de representación proporcional como un elemento definitorio para que la asignación de curules sea realizada con base en la fuerza electoral de las opciones políticas, generando que el objeto del principio aludido sea el garantizar el pluralismo político y la representación de las minorías para que estas cuenten con representación en los órganos legislativos y así, puedan estar inmersas en los procesos de toma de decisiones trascendentales para el Estado Mexicano, tal y como lo ha reconocido la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde hace más de veinte años.

El oficialismo pretende la interpretación que retome la cláusula de gobernabilidad derogada hace casi 30 años, para asumir el control unilateral para modificar nuestra Carta Magna.

Se ha especulado que la reforma judicial que está por discutirse y eventualmente aprobarse contiene una *manzana envenenada* para ampliar el periodo de los magistrados electorales a cambio de validar; en sus manos se encuentra mantener la división de poderes tan necesaria en un régimen democrático.

“El hecho de que fuera la propia titular de Gobernación quien presentará este vulgar “agandalle” fue muy criticado en su momento”.

JOSÉ ANTONIO CRESPO

La trayectoria legal del reparto de diputados

Desde que en 1996 se hizo una reforma que limita la sobrerrepresentación al 8% (antes era ilimitada), y el número de diputados a 300 de 500 (60%) no habíamos tenido un debate tan confuso y controvertido sobre el particular. El asunto central es si la palabra “partido” del art. 54 constitucional debe tomarse como partido aislado o como fuerza política (partido o coalición).

De considerarse partido aislado, la coalición de Morena pasaría de 55% del voto a 75% de diputados. De una distancia de 14 puntos entre ganadores y oposición se pasaría a una de 50 puntos. ¿Es eso democrático? ¿Se respeta el valor igualitario del voto? Por fortuna, hay una larga trayectoria de elementos y sentencias legales que le han dado a la palabra partido del art. 54, el mismo sentido de una coalición.

Empecemos por lo básico; en el art. 54 de la Constitución se habla de partido, pero el objetivo era que ninguna fuerza política (partido aislado o coalición) rebasara esos límites (8% de sobrerrepresentación y 300 diputados). Eso quedó aclarado en la exposición de motivos pero también en la ley electoral de entonces, el Cofipe, que le imprime el sentido de la disposición constitucional. Ahí se lee en su artículo 59-4: “A la coalición le serán asignados el número de senadores y diputados por el principio de representación proporcional que le correspondan, COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO”.

Varias veces la Corte decidió equiparar partido con coalición, pero destaca el fallo de 1998, cuando AMLO solicitó una sentencia en ese sentido.

¿Más claro? Es algo que también dejó claro el TEPJF más adelante en una resolución: “El límite de sobrerrepresentación previsto en el art. 54 constitucional debe aplicarse a toda fuerza electoral... y OPERA TANTO para los partidos políticos como para las coaliciones” (Tesis LII/2002).

También la Corte se ha pronunciado al respecto cuando le ha llegado el tema de interpretar al artículo 54. Varias veces decidió equiparar partido con coalición, pero destaca el fallo de 1998, cuando AMLO solicitó una sentencia dado que el PRI pretendía hacer una ley en Quintana Roo sin límites de sobrerrepresentación. Escribió en ese entonces el presidente del PRD que ese proyecto se contraponía al principio de representación proporcional, “porque se contrarían los preceptos de la Carta Magna relacionados con la integración de los órganos representativos... y particularmente al tratar el concepto de representación proporcional de manera ajena al sentido de la Carta Fundamental”. ¿Ya se le olvidó? Claro, porque sólo recuerda lo que le conviene.

Para responder a esa demanda, el proyecto en la Corte lo hizo Olga Sánchez Cordero y decía: “El análisis de las disposiciones debe hacerse atendiendo no sólo al TEXTO LITERAL de cada una de ellas... sino también en el contexto de la propia norma que establece UN SISTEMA GENÉRICO con reglas diversas que deben analizarse ARMÓNICAMENTE, pues no puede comprenderse el principio de sobrerrepresentación proporcional atendiendo a una sólo de éstas, sino en su conjunto; además, debe atenderse a los fines y objetivos que se persiguen con ese principio... y el valor de PLURALISMO POLÍTICO que tutela (6/98)”. ¿Más claro? La Corte le dio la razón a AMLO por unanimidad... Y dejó sentada jurisprudencia al respecto, pero Zaldívar metió un acuerdo no hace mucho para deslindar al TEPJF de las jurisprudencias de la Corte.

Lo que alegan hoy los morenistas es que en la reforma electoral de 2014 (Legipe) ya no se hace la identificación entre partido y coalición, como lo hacía el Cofipe, sino habla sólo de partidos. La pregunta es si al cambiar una legislación secundaria, cambia también el sentido original del artículo Constitucional que no ha sido modificado.

Lo que sí debe quedar claro a todos es que una de las características esenciales de la democracia, de las muchas que tiene, es que la fuerza política gobernante (como sea que esté formada) no puede cambiar la Constitución por sí sola. Si eso ocurre, en automático se convierte en un autoritarismo, aunque esté revestido con ropaje democrático (como muchos hay). Así era con el PRI hegemónico y así será con el Morena hegemónico. ●

Morena y aliados tienen mayoría calificada // El paro judicial // Bacheo

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

LA COMISIÓN DE Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral analizará hoy los anteproyectos por los que se declara la validez de la elección de diputados y senadores plurinominales y el número de curules que corresponde a cada partido. El paso siguiente se dará el viernes cuando los analice el Consejo General del instituto. El tema ha sido acaloradamente debatido. La alternativa es cumplir con lo que dice la Constitución y la legislación electoral, o ceder a la presión de grupos de interés. El anteproyecto apunta a que Morena y sus aliados tendrán una mayoría calificada en la Cámara de Diputados, la cual le permitirá hacer reformas constitucionales. La decisión final que tome el INE aún podría ser controvertida en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Paro judicial

EL PARO DE empleados del Poder Judicial —al que se han sumado magistrados y jueces— tiene una dosis de política. No sólo se trata supuestamente de defender derechos laborales y todo lo que argumentan los paristas, sino que intentan empañar el proceso de transición. Parecía que el sexenio del presidente López Obrador iba a tener un final feliz, la sucesión se resolvió democrática y tranquilamente con el triunfo de Claudia Sheinbaum, la economía está bien, el peso oscila en un sube y baja, pero no hay devaluación. De alguna manera los instigadores del paro intentan ensombrecer el panorama. No hay que perder de vista cuál es el motivo de la reforma judicial: combatir la corrupción. Busca que ministros, magistrados y jueces sean electos por voto popular. No están de acuerdo. Pararon los juzgados. El presidente López Obrador tiene el apoyo de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum. El tema de la reforma fue tratado ampliamente en su campaña y recibió la “aprobación” ciudadana. Faltan 40 días para que comience el sexenio de Claudia. Es poco tiempo, pero no es imposible resolver el problema.

“Venezuelización”

EL VALOR DE los negocios que se ventilan en la Suprema Corte de Justicia nunca lo conoceremos, pero sí podemos imaginarlo por la presión que se está haciendo para impedir que jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular. El diario *The Wall Street Journal*, en un artículo firmado por Anastasia O’Grady, se sumó a las voces que intentan infundir miedo. Según la autora, México podría seguir el ejemplo de Venezuela, Bolivia y Nicaragua. Es lo malo de no documentarse. Tal vez no está enterada de que en la reciente elección acudieron a las urnas más de 55 millones de ciudadanos y compitieron siete partidos políticos.

Crece las reservas

EL BANCO DE México reporta que continúan subiendo las reservas internacionales —un factor crucial para la estabilidad del peso—. En la semana que terminó el 16 de agosto ingresaron 765 millones de dólares y el saldo quedó en 223 mil 998, cifra que marca un registro histórico. Por otro lado, la base monetaria (billetes y monedas en circulación y depósitos bancarios en cuenta corriente en el Banco de México) continúa arriba de 3 billones de pesos, 3 billones 33 mil 712 millones para expresarlo con exactitud.

Así quedará integrada la Cámara de Diputados

| Partido | Total |
|---------------|-------|
| PAN | 72 |
| PRI | 35 |
| PRD | 1 |
| PT | 51 |
| PVEM | 77 |
| MC | 27 |
| Morena | 236 |
| Independiente | 1 |
| Total 500 | |

Fuente: documentos del INE. Morena y sus aliados, PT y Verde, suman 364 votos, una mayoría calificada para hacer reformas a la Constitución si cuentan con el apoyo del Senado y Legislaturas estatales.

Representa un incremento de 338 mil 784 millones respecto a la fecha mencionada.

**Ombudsman social
Asunto: bacheo**

PROPONGO QUE EL gobierno, a través de la institución que le corresponda, lance una convocatoria a universidades/tecnológicos del país en los cuales se impartan carreras en el área de la química, para que los estudiantes junto con sus profesores diseñen/elaboren productos de excelente calidad, durables y a bajo costo, que sirvan para llevar a cabo el bacheo de calles/avenidas del país. Que el producto sea aplicado de preferencia por vecinos cuyas calles se encuentren afectadas por baches con apoyo de equipo y maquinaria que suministre el propio municipio. (Fragmento).

Benjamín Chávez

Twitterati

ESTE CORRUPTAZO ACOSTA Naranjo hasta hace apenas tres meses defendía al PRD. Hoy “mágicamente” se pone del lado de la “justicia” junto a los huelguistas de Norma Piña. Son una broma en verdad.

@Rocha4T

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com

“REFORMA SÍ, PERO NO ASÍ”



▲ A la medianoche de hoy comenzó el paro de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, en su sede de San Lázaro, contra la iniciativa presidencial. Foto Germán Canseco



Columna invitada

Fadlala Akabani

Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

X: @FadlalaAkabani

¿Sobrerrepresentación?

Comencemos por aclarar conceptos básicos, por sistema electoral podemos entender al conjunto de reglas y procedimientos mediante los cuales la voluntad de la ciudadanía se transforma en órganos de gobierno de representación política. Entre los sistemas electorales podemos distinguir dos principios generales, el de mayoría relativa y el de representación proporcional.

A partir de estos principios se hacen derivaciones y mezclas, como es el caso del sistema electoral mexicano. La Cámara de Diputados cuenta con 500 curules, 300 que son asignadas bajo el principio de mayoría relativa (es decir, gana el candidato con el mayor número de votos) en igual número de distritos federales electorales en los que está seccionado el territorio nacional y 200 diputaciones que se obtienen mediante el principio de representación proporcional, a través de listas que son votadas en las cinco circunscripciones electorales regionales que aglutinan 60 (+/- 1) distritos electorales federales y estados a partir de la distribución equitativa de la población.

Como en cualquier democracia respetable, la asignación de curules cuenta con reglas claras preestablecidas, asentadas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y la Constitución; asimismo, se encuentran previstos los eventuales casos de sobrerrepresentación. La asignación de curules de representación proporcional en la Cámara de Diputados a cada partido se basa en una fórmula de proporcionalidad pura que consta de dos elementos, cociente natural y resto mayor. Dicha fórmula consiste en dividir el número de votos válidos de la elección entre el total de curules plurinominales a repartir, 200, esto con el objetivo de igualar el valor de cada voto emitido. El resultado, denominado cociente natural, será a su vez el divisor del número de votos de cada partido, el producto de esta operación (expresado con hasta dos decimales) determinará la proporción de diputados plurinominales correspondientes a cada partido. El elemento de resto mayor se emplea para asignar las curules plurinominales restantes (una vez aplicado el criterio de cociente natural) entre los partidos cuyo decimal sea más cercano a la unidad. Para evitar los eventuales casos de sobrerrepresentación de cualquier partido en el Congreso, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

contempla dos condicionantes en su artículo 54: IV. Ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios. V. En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional.

De acuerdo a estos criterios y una vez aplicada la fórmula en la elección de diputados federales: morena obtuvo 24 millones 286 mil 317 votos; el PAN, 10 millones 49 mil 375 votos; PRI, 6 millones 623 mil 796 votos; MC, 6 millones 497 mil 404 votos; PVEM, 4 millones 993 mil 988 votos, y PT, 3 millones 254 mil 718 votos, que divididos entre el cociente natural resultan en 87.20, 36.08, 23.78, 23.33, 17.93 y 11.69, que se traducen en 87 diputados de representación proporcional para morena, 36 a Acción Nacional, 24 al PRI, 23 a MC, 18 al PVEM y 12 al PT, para conformar un total de 200 diputados de representación proporcional.

Ahora bien, por el número de distritos ganados por partido: morena ganó 161 distritos, el PAN, 32 distritos; PRI, 9; PRD, 1; MC, 1; PVEM, 57, y el PT, 38. Valiéndonos, pues, de la frialdad de los datos, así como del estupendo desglose de los mismos que hizo la doctora **Sheinbaum**, los partidos más ganadores, morena, PVEM y PT, recibieron proporcionalmente menos plurinominales que los partidos de oposición, que perdiendo en la mayoría de los distritos obtendrán un mayor número de plurinominales. Asimismo, es pertinente señalar que ninguno de los partidos de la coalición que conforma la 4T en el Congreso viola los preceptos constitucionales de sobrerrepresentación, pues morena obtuvo el 43.54% de los sufragios y tendrá el 49.6% de las curules, mientras que el PVEM y el PT obtuvieron el 5.83% y 8.95% de la votación y tendrán el 10% y 15% de las curules.

Cabe aclarar que estas reglas se encuentran vigentes desde 1996. Para el caso de la sobrerrepresentación, desde el 2008 quedó derogada la regla que consideraba asignar curules plurinominales a las coaliciones como si se tratase de un solo partido, en la que hoy sustentan endeble argumentarios quienes alimentan la mentirosa narrativa de la sobrerrepresentación de la 4T en los medios del viejo régimen neoliberal, dejando manifiesta la intención de miembros del poder económico de imponerse sobre el poder político, pretendiendo aplastar la voluntad popular expresada en las urnas.



Las autoridades electorales contra la sobrerrepresentación: antecedentes

ECONOMÍA POLÍTICA

Ciro Murayama

Economista,
profesor de la UNAM

@CiroMurayamaMx



Esta semana es crítica, pues se resolverá la integración de la Cámara de Diputados por parte del Instituto Nacional Electoral. Quienes buscan una sobrerrepresentación de casi veinte puntos para la coalición del gobierno repiten tres argumentos: a) solo corresponde la interpretación letrista de un párrafo constitucional, b) la autoridad electoral no ha modificado su criterio en los últimos años y no debe hacerlo ahora y, c) el INE está atado de manos porque se necesita una reforma constitucional para evitar la excesiva sobrerrepresentación. Lo malo (para ellos) es que los tres puntos son falaces. Desgranemos uno a uno.

Uno: el letrismo solo en conveniencia del gobierno. La Constitución habla en tres momentos distintos de la asignación de legisladores plurinominales o de minoría. En el artículo 54, base primera, dice: “Un partido político, para obtener registro de sus listas regionales [los plurinominales], deberá acreditar que participa con candidatos de mayoría relativa en por lo menos doscientos distritos uninominales”. Luego, ese mismo artículo en su base quinta señala: “En ningún caso, un partido político podrá contar con un

número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”. Y en el artículo 56 ordena: “La senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate”.

Si nada más correspondiera la lectura letrista de esas tres partes de la Carta Magna, la coalición encabezada por Morena no podría acceder a diputados plurinominales (tampoco la opositora), pues ningún partido coaligado registró 200 candidatos uninominales; ni podría tener senadores de minoría.

El INE siempre ha interpretado partido como sinónimo de coalición al dar plurinominales y senadores de minoría a los coaligados. Lo que corresponde ahora es que esa misma interpretación sea del todo homogénea y aplique, también, a la base quinta del artículo 54.

Dos: la asignación de plurinominales no ha cambiado en nada. Falso, pues las autoridades electorales sí han tomado medidas

frente a la sobrerrepresentación y, además, el derecho electoral ha evolucionado para hacer valer mejor los principios constitucionales al integrar la Cámara de Diputados.

Después de que en 2018 se diera una sobrerrepresentación de casi 16 por ciento de la coalición oficial, y antes de la elección federal de 2021, el INE introdujo la obligación de verificar la “afiliación efectiva” en las candidaturas de coaliciones. Se trató de evitar que el partido mayoritario postulara a militantes propios a través de sus socios, lo que permitía a éstos inflar sus bancadas gracias a triunfos ajenos, mientras que el partido más fuerte, al “esconder” victorias en los satélites, ganaba otros tantos legisladores vía la representación proporcional. Esa decisión del INE fue confirmada por el Tribunal y es válida.

Así que el INE y el Tribunal sí han adoptado nuevas medidas, en los últimos años, para evitar el fraude a la ley con las coaliciones.

En adición, en 2021, el Tribunal ordenó al INE corregir la asignación de plurinominales para asegurar la plena paridad de género en la Cámara de Diputados: al menos 250 mujeres.

Gracias a ello, en el acuerdo del INE de 2023 para determinar plurinominales en este 2024 ya se contempla que el principio constitucional de paridad en todo debe prevalecer para que no haya menos mujeres diputadas que hombres. De nuevo una innovación garantista: aunque la ley electoral secundaria nada dice al respecto, un principio constitucional ha de prevalecer sobre el letrismo. Si ello es válido en materia de paridad, también debe serlo para proteger el pluralismo y la igualdad del voto.

Tercero: hay que cambiar la Constitución para evitar la sobrerrepresentación del 20 por ciento. No: la Carta Magna ya prohíbe una sobrerrepresentación mayor al ocho por ciento. La reforma deseable, para el futuro, sería acabar con toda sobrerrepresentación; pero con la ley fundamental vigente nadie debería hacerse de tres cuartas partes de los diputados con 54.7 por ciento del voto ciudadano.

El INE de hoy puede, en defensa de los derechos fundamentales, mejorar lo hecho en el pasado en materia de sobrerrepresentación y preservar, así, la democracia.

“... el INE y el Tribunal sí han adoptado nuevas medidas, en los últimos años, para evitar el fraude a la ley con las coaliciones”

“... hay que cambiar la Constitución para evitar la sobrerrepresentación del 20 por ciento. No: la Carta Magna ya prohíbe una (...) mayor al 8 por ciento”

PULSO POLÍTICO



SOBRERREPRESENTACIÓN: PIDE AMLO OPINIÓN A RICOS

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Aunque es insólito que para cumplir lo que establece la Constitución, como en el caso de la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, un Presidente de la República solicite la opinión de cinco hombres y mujeres más ricos del país —a la par que desdeña las de organizaciones empresariales que ya la emitieron en contra—, López Obrador lo hizo y la respuesta de uno de ellos fue considerarla como “el robo de 21 por ciento de curules a plena luz del día”.

Carlos Slim, Germán Larrea, la familia Bailleres, María Asunción Aramburuzabala y Ricardo Salinas Pliego fueron a los que el Ejecutivo federal les pidió que opinen públicamente sobre esa polémica generada por Morena, que con PVEM y PT de la mano, pretenden tener 373 diputados, cuando la Carta Magna establece que ningún partido político podrá contar con más de 300 por los principios de mayoría relativa y representación proporcional —plurinominales— ni exceda el 8 por ciento de la votación nacional emitida.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Tras esa petición presidencial a los más ricos para que opinen acerca de la sobrerrepresentación en San Lázaro, el presidente del Grupo Salinas, a su estilo, hizo una encuesta entre sus seguidores y “odiadores”, a los que preguntó: “¿Es democrático, correcto y constitucional que el partido en el poder y sus aliados, el PV y el PT, se adjudiquen 75% por ciento de las curules en la Cámara de Diputados, cuando el pueblo les otorgó SOLAMENTE el 54% de los mismos?”

Como se ha informado, el INE sesionará esta semana para asignar las polémicas diputaciones plurinominales a los partidos políticos, lo que deberá ratificar el Tribunal Electoral y de confirmarse la sobrerrepresentación para que Morena y sus aliados tengan mayoría calificada, seguramente generará movilizaciones de protesta.

El líder morenista del Senado, Ricardo Monreal, volvió a arremeter contra la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña, a la que ahora culpa de estar detrás del paro nacional de trabajadores del personal del Poder Judicial de la Federación —al que calificó de “paros locos”—, como antes le atribuyera frustrar los “diálogos” sobre esa rechazada reforma.

Le “recomendó” el zacatecano a la titular del alto tribunal que haga lo que ella ha intentado infructuosamente por el engreimiento en que está el morenismo, como buscar un diálogo con la Cámara de Diputados, que es la instancia en la que está ese proceso y no se le ha permitido, como ha sido del dominio público.

Tatiana Clouthier, Andrés Lajous y Marina Robles, van al próximo gabinete. La primera, al Instituto de Mexicanos en el Exterior.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
@MXPulsoPolitico

ASTILLERO

*Mayoría y reformas: la suerte está echada
// Urnas definieron cámaras // Oposición,
apabullada // Tatiana: encargo al exterior*

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

PODRÍA DECIRSE QUE, al estilo de la famosa frase atribuida a Julio César, la suerte está echada. La fuerza política, social y legislativa de la llamada Cuarta Transformación (un conjunto de factores con notable peso institucional) va con todo en pos de que se reconozcan los términos legales que la facultan a conjuntar votos de Morena y sus aliados, en la siguiente legislatura federal, para alcanzar la mayoría calificada en San Lázaro y virtualmente en el Senado.

ESA MAYORÍA APABULLANTE en las cámaras del Congreso corresponde a la votación apabullante que el guinda y otros partidos coaligados recibieron en las urnas este año, pero han dispersado, conforme lo permite la ley, en cuanto a integración de bancadas. Aplicando leyes y fórmulas de ella derivadas, puede decirse que la mayoría calificada en las cámaras proviene de una mayoría calificada en las urnas.

TIENE RAZÓN LA élite opositora al manifestar una especie de espanto ante las consecuencias de su terrible fracaso electoral en junio pasado: la llamada 4T tendrá, si esas mayorías calificadas son respetadas por el instituto y el tribunal electorales, la posibilidad aritmética de modificar el régimen como nunca antes en la historia posrevolucionaria del país.

UNA CONSECUENCIA DIRECTA de lo que la oposición pretende clasificar como “sobre-representación” habría de ser la aprobación de la reforma judicial. Factores extralegislativos e incluso extranjeros pretenden obstruir esa probabilidad y, frente a ello, en una aterciopelada transferencia de poder presidencial, la 4T mantiene cierre de filas. Ya se verá el destino de esa suerte echada.

NO ESTÁ EN grado ascendente la carrera política de Tatiana Clouthier. Ayer fue anunciada su designación como titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores,

“bajo el ámbito de la oficina del canciller” (Juan Ramón de la Fuente en este caso) y con la encomienda de atender “las iniciativas y necesidades comunitarias de los mexicanos que viven y trabajan fuera de nuestro país” (www.ime.gob.mx). Actualmente, ese instituto tiene como director al ingeniero Luis Gutiérrez.

EL ANUNCIO FUE hecho en ausencia de la propia designada, a pesar de que había estado invitada a presentarse en el acto, según comentó la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, quien a pregunta periodística dijo que ambas habían platicado sobre el encargo a desempeñar por la nativa de Sinaloa y residente en Monterrey, desde donde ejercería su cargo, según la un tanto difusa información dada ayer.

AUNQUE OFICIALMENTE FUNGIÓ como coordinadora de la campaña presidencial de López Obrador en 2018, Clouthier en realidad ejerció y se destacó como vocera y polemista en medios y alcanzó un sitial legislativo. En diciembre de 2020 renunció Alfonso Romo a la coordinación de la Oficina de la Presidencia (AMLO dijo que aun sin nombramiento seguiría siendo enlace con empresarios) y en ese contexto Clouthier, políticamente relacionada con Romo, fue designada secretaria federal de Economía, cargo que asumió en enero de 2021 y al cual renunció en octubre de 2022, luego de algunos desacuerdos con el Presidente.

EL 27 DE noviembre de 2023, Claudia Sheinbaum la designó coordinadora de voceeros (aunque en septiembre del mismo año había dado tal encomienda a Gerardo Fernández Noroña). Ocho días después, el 5 de diciembre, fue detenido Alfredo Jalife-Rahme “y pasó varias horas en la Agencia número 50 del Ministerio Público de la Ciudad de México, a raíz de una denuncia por los delitos de violencia política y difamación que presentó en su contra la ex secretaria de Economía federal, Tatiana Clouthier (<https://goo.su/WCYzZPe>). Luego fue llevado a Monterrey, donde la legislación de Nuevo León permitía castigo de cárcel por acusaciones de difamación, a diferencia de casi todo el resto del país, donde se aplica solamente la vía civil, no penal. ¡Hasta mañana!

JOSÉ CARREÑO CARLÓN

‘Solución final’ a los ‘problemas’ de pluralidad y de autonomía judicial

Destructividad y cinismo.

El actual paro indefinido, sin precedentes, de jueces y magistrados, abre una primera llave a la acumulación de tensiones agravadas por la determinación del Presidente de traspasar, uno a uno, los límites a la concentración y el abuso del poder presidencial, fijados en tres décadas de construcción democrática. Adicionalmente, la respuesta de ayer del Presidente remarcó un inquietante autorretrato de personalidad autoritaria, el concepto acuñado en 1950 por Theodore Adorno, a la cabeza de académicos de la Escuela de Frankfurt. En una primera etapa estudiaron ellos una serie de predisposiciones psicológicas al fascismo. Y un desarrollo ulterior del concepto investiga ese fenómeno en los populismos de hoy, arrolladores de instituciones democráticas, como su antecesor. Destructividad y cinismo son

algunos de los rasgos que destacan los estudios. La destructividad salta a la vista en el vértigo devastador del estado democrático liberal emprendido por el Presidente. Y el cinismo aparece cada vez que lanza condenas a otros por lo que él mismo está perpetrando. El lunes, por ejemplo, dijo que los críticos de su iniciativa para desarticular al poder judicial y controlar sus funciones desde Palacio, lo que quieren es “tener a sus pies a jueces, magistrados y ministros”.

Traspasar los límites: clausurar la esperanza. De hecho, con la devastación constitucional en proceso, el imperio del Presidente saliente plantea su extensión no solo al siguiente sexenio, sino a la siguiente generación. Pero volviendo con las tensiones acumuladas, a 40 días del término del periodo constitucional de López Obrador, la tirantez que se respira no es ajena al propósito intencio-

nal y públicamente evidenciado por AMLO, de transponer los inexcusables lindes temporales al ejercicio del poder presidencial, establecidos en la Constitución y una arraigada cultura política nacional. Se trata del principio de renovación de poderes, que el Presidente insiste en violentar con su comportamiento cotidiano, que insiste en dejar ver una vasta operación invasiva del periodo correspondiente a la Presidenta electa. El problema es que la estricta renovación sexenal del poder en nuestro país ha sido pilar de una estabilidad política de 90 años. E históricamente se identifica en el imaginario social con renovación de esperanzas. Su violación envía a los agraviados de un sexenio —como los integrantes del Poder Judicial, entre otros muchos— el mensaje dantesco de “perded toda esperanza”. Y la desesperanza empieza a enrarecer el ambiente y a liberar estas tensiones que podrían irumpir en las siguientes semanas, previas al límite histórico constitucional del periodo presidencial de López Obrador.

Los derechos como problema. En suma, el presidente López Obrador considera los derechos constitucionales, con sus instituciones garantes, como ‘problemas’ que reclaman una ‘solución final’: el extermi-

El imperio del Presidente saliente plantea su extensión no solo al siguiente sexenio, sino a la siguiente generación.

nio, dicho esto sea sin pretender un desproporcionado paralelismo con la así llamada “solución final” del llamado “problema” judío en la Alemania nazi. Pero las tensiones —liberadas o soterradas— derivadas de esa ‘solución’ no se aliviarán con el simple paso del tiempo. Se agravarán. Lo veremos a partir de pasado mañana si el Consejo del INE, crecientemente cooptado por AMLO, reduce a la insignificancia la pluralidad en el Poder Legislativo, resolviendo por la brutal sobrerrepresentación del régimen en el Congreso y su correspondiente supermemoria para despedazar la Constitución. O el lunes, en que una diezmada comisión de una agonizante legislatura aprueba un dudoso dictamen de aberrantes reformas constitucionales para ser aprobado por una supermayoría derivada de aquella sobrerrepresentación, a fin de cumplir con la fecha de caducidad de la independencia Judicial ordenada. ●

Académico de la UNAM

JORGE G. CASTAÑEDA

Ya era hora de los cuestionamientos de empresarios

Desde hace seis años he discutido con mis amigos empresarios —y con otros, no tan amigos— cual podía ser la postura óptima del gremio ante la 4T. Compartí con ellos, en público y en privado, que en mi opinión, la viaja usanza mexicana de llevar la fiesta en paz, por lo menos en la arena pública, a reserva de manifestar desacuerdos o desencuentros radicales con López Obrador en el ámbito privado, no era una buena idea con este presidente. Al igual que frente a Biden, lo que no es público a López Obrador no le importa. El embajador de Washington o el ingeniero Slim pueden haberle dicho cien veces en almuerzos y reuniones que no estaban de acuerdo con tal o cual de sus decisiones, propuestas u ocurrencias. De nada serviría, pensaba yo. No se quien habrá tenido razón, Ken Salazar y el CCE o yo, pero en todo caso creo que hoy asistimos a un cambio de rumbo.

Ante la inminente e impresentable reforma judicial, el CCE y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) parecen haber decidido que ya no era sostenible su amable discreción, y han publicado sendas cartas demandando una interpretación democrática de la Constitución en lo tocante a la sobrerrepresentación y la asignación de diputados por el INE y el Tribunal Electoral. Me congratulo de esta firmeza y claridad de los organismos empresariales, sobre todo a la luz de su reticencia de proceder de esta manera a lo largo de todo el sexenio.

López Obrador no tardó en responder: minutos después del comunicado del CCE, y escasas horas antes de la mañanera del martes para contestarle al CMN. Los tildó a todos de los peores epítetos, y en particular retó a los “cinco hombres más ricos de México” a que dieran su opinión. Buscó así dividir a los magnates, y poner en evidencia a varios.

No sé si este deslinde alcance a ser comparado con el de muchos empresarios durante el sexenio de Echeverría, a propósito del asesinato de Eugenio Garza Sada, o de la expropiación de tierras en Sinaloa, o de cualquiera de los arrebatos presidenciales de aquella época. En todo caso, he aquí un distanciamiento del más alto nivel empresarial con el régimen. Parece que se agotó el atole, del que les daban con el dedo.

Lo interesante reside en la naturaleza del desacuerdo. Los empresarios no expresan una divergencia sobre una decisión estrictamente gremial: impuestos, nacionalizaciones, aumentos de salarios. Se oponen a que Morena obtenga una mayoría calificada en la Cámara de Diputados vía la interpretación literal de la Carta Magna.

Como era de esperarse, Claudia Sheinbaum adoptó la misma posición que AMLO, quizás con adjetivos menos estridentes. Pero de todas maneras resulta extraña su postura. En muchos ámbitos donde circulan personas afines a su círculo más cercano, se escuchan versiones según las cuales ella preferiría no disponer de la mayoría calificada para todas estas reformas —y otras más— pero no logra cuadrar el círculo. ¿Cómo hacerle saber a una tercia de consejeros o a un par de magistrados, que no vería con malos ojos que votaran en contra de la sobrerrepresentación, sin que AMLO se enterara, o le fueran con el chisme? O se encuentra ante un dilema hamletiano: encontrarse en contra de la mayoría calificada, pero a favor de las reformas que la requieren.

A Sheinbaum le conviene más un congreso propio, sin mayoría abultada: sería suyo. A AMLO, le conviene más la sobrerrepresentación: sería una Cámara propia. Ninguna de las soluciones es óptima para ambos. Pero la menos óptima para el país se reduce a la que los empresarios cuestionan. Ya era hora, pero en enhorabuena.

(Lea en internet la versión amplia de este texto) ●

Excanciller de México

conCiencia

PATRICIA
ARMENDÁRIZ

@PatyArmendariz

La sobrerrepresentación

El artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se refiere a la composición y asignación de la Cámara de Diputados y sus incisos han sido modificados varias veces. En particular, el número y manera de computar las asignaciones de diputados plurinominales ha venido cambiando. En el tema de la sobrerrepresentación, la Constitución en su última revisión de 1996, de su frac-

ción V, a la letra dice: “En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”. Con los resultados oficiales del INE, mis cálculos arrojan que Morena tendría 46.75 por ciento de la *votación nacional emitida*, 50.4 por ciento de diputados en la Cámara, siendo 3.65 por ciento la diferencia, o sea que por ahí no hay problema.

Sin embargo, la oposición habla de aplicar esa regla a la coalición Juntos Hacemos Historia, lo cual en ningún lado aparece estipulado en la Carta Magna. Habiéndose cerrado esa puerta, la oposición acude entonces a la interpretación *ad hoc* que se hizo en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos (Cofipe) en 1996, homologando el término “partido” con “coalición” de la Constitución. Sin embargo, esta interpretación se

eliminó en la reforma electoral de 2007-2008.

En todas las democracias los partidos que ganan la mayoría en el Poder Ejecutivo buscan hacerlo también en el Poder Legislativo para poder lograr las propuestas que llevaron al Ejecutivo al poder, y que requieren cambios en la Constitución, o buscan consensos. De lo contrario, ocurre lo que nos sucedió en México el trienio pasado, donde varias propuestas de reformas ni siquiera merecieron una discusión

La oposición acude a la interpretación *ad hoc* que se hizo en el Cofipe

seria por parte de la oposición, manipulando a la Suprema Corte para justificar mañosamente su respaldo. Tales el caso de “El INE no se toca”,

donde hicieron creer a la opinión pública que la reforma electoral pretendía quitarles la credencial del INE.

Es menester lograr reglas de debate constitucional que permitan consensos. De lo contrario, siempre un partido en el poder no tendrá otra opción más que buscar mayoría calificada en el Legislativo. ■

DÍA CON DÍA

**HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN**

hector.aguilarcamin@milenio.com



Cierre ciclónico

Los acontecimientos corren hacia septiembre y hacia un fin de gobierno ciclónico.

Todo converge a un cierre de presidencia confuso, complejo y de potencialidades catastróficas.

Dos asuntos, vinculados íntimamente, presentan un riesgo mayor: la caótica reforma judicial y sus posibles consecuencias económicas para México.

La primera consecuencia económica, inmediata, puede llevar a la erosión pura y dura de la confianza internacional en la economía mexicana y a una sa-cudida monetaria.

La segunda consecuencia, mediata pero no lejana, podría ser la puesta en crisis del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

La aprobación de la reforma judicial depende, en principio, de que el INE y el Tribunal Electoral obsequien al gobierno las mayorías calificadas que éste pretende tener en el Congreso.

Vemos, por el inédito hecho de la suspensión de labores de: trabajadores, jueces y magistrados del Poder Judicial, que el problema no será sólo legal sino también político.

Sumándose al punto de vista de innumerables expertos y asociaciones de abogados, el Consejo Mexicano de Negocios ha puesto en sus propios términos el problema central que se discute y a dónde debe llegarse: a una “representación justa y equilibrada en el Congreso”.

Dice en su comunicado:

“La Constitución establece dos limitaciones esenciales: ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor a 8 por ciento ni contar con más de 300 diputados en total. Por ello, se

debe apelar a considerar que estas limitaciones establecidas en el artículo 54 son aplicables tanto a partidos políticos individuales como a coaliciones electorales, garantizando así una representación justa y equilibrada en el Congreso”.

Añado a este preciso punto de vista la lógica de los riesgos económicos que pueden derivarse de que se entregue la mayoría calificada en el Congreso.

A eso seguirá, entre otros daños:

1. La aprobación de la caótica reforma judicial propuesta y aceptada en comisiones por la Cámara de Diputados.
2. Una reacción financiera internacional adversa que pondrá en crisis inmediata la estabilidad monetaria y financiera en que estamos.
3. Una pérdida de la confianza en México como socio serio del Tratado de Libre Comercio, que debe renegociarse antes de 2026.

El cierre ciclónico del gobierno puede ser incomparablemente más destructivo de lo que fue su también ciclónico arranque. ■



Hacer con la Constitución lo que les dé la gana

El reto que **Andrés Manuel López Obrador** lanzó ayer a las cinco personas más ricas de México para que manifiesten su postura frente a la sobrerrepresentación del oficialismo en el Congreso encierra la obsesión de obtener una mayoría calificada para hacer con la Constitución lo que les dé la gana.

Es su forma de presionar a **Carlos Slim**, **Germán Larrea**, **Ricardo Salinas Pliego**, **Fernando Baillères** y **María Asunción Aramburuzabala** para que avalen la mencionada mayoría constitucional —74% de curules— que el oficialismo pretende con sólo el 56% de los votos.

El Presidente está irritado con el Consejo Mexicano de Negocios y con el Consejo Coordinador Empresarial. Lo dejó ver en la mañanera. Ambos organismos empresariales se pronunciaron en contra de la sobrerrepresentación.

Una mayoría calificada permitiría al oficialismo, por ejemplo, votar por un Poder Judicial a modo que haga realidad el famoso plan C de **López Obrador**: Militarizar la Guardia Nacional, desaparecer siete órganos autónomos, elegir por voto popular a jueces, magistrados y ministros.

* Al cierre de esta columna, sólo **Ricardo Salinas Pliego** le había contestado al Presidente con un mensaje que seguramente no le gustó al hombre de Palacio Nacional.

El dueño de TV Azteca y de Elektra preguntó al mandatario: “¿Es democrático, correcto y constitucional que el poder y sus aliados, el PVEM y el PT, se adjudiquen 75% de las curules en la Cámara de Diputados, cuando el pueblo les otorgó solamente el 54% de los mismos?”. Y luego se definió: “Prácticamente es el robo del 21% de curules a plena luz del día”.

El argumento para justificar este atraco es que el criterio para repartir las 200 diputaciones de representación proporcional es el mismo que se utilizó en las elecciones de 2015, 2018 y 2021.

* La sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados parece un hecho.

De acuerdo al proyecto que entregó la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos a los consejeros electorales, adelantado por *Reforma*, Morena, PT y PVEM tendrían el 72.8% de la Cámara de Diputados. Es decir, las 364 curules que se requieren para obtener la mayoría calificada.

En el Senado les faltarían tres escaños para alcanzar los 86 senadores que necesita para alcanzar esa mayoría constitucional. Puede usted apostar que al oficialismo no le será difícil hacerse de esos tres votos.

No le extrañe si los senadores se van al baño durante la votación, si se enferman o si de plano los incorporan a alguno de los grupos parlamentarios del oficialismo.

Lo digo por experiencia.

* El mencionado proyecto se filtró luego de que un grupo de panistas, encabezados por el jefe nacional, **Marko Cortés**, acudiera la mañana de ayer a las oficinas del INE.

Al terminar la reunión con 10 de los 11 consejeros —**Carla Humphrey** no estuvo por problemas de agenda—, **Marko** hizo declaraciones a los reporteros de la fuente:

—Si, al final, el Tribunal y el INE no les dan la razón, ¿cuál sería la reacción del PAN? —le preguntaron.

—Pero es que no es a nosotros. Es a la pluralidad del voto, es a los mexicanos. Venimos a pedir que se reconozca la pluralidad del 43.1% que votó de forma distinta.

“Si bien, como sea, ellos tuvieron una mayoría, el pueblo de México no les dio la mayoría calificada. Además, la Constitución tiene un control: ninguna fuerza política puede tener más de 300 diputados”, respondió.

* A las cero horas de hoy empezó el paro de jueces y magistrados en contra de la regresiva reforma al Poder Judicial. Se sumaron a los casi 55 mil trabajadores que suspendieron labores por la misma razón.

La reforma busca, mediante el engaño de democratizar la impartición de justicia, una Suprema Corte de Justicia, un Consejo de la Judicatura y jueces al servicio del Poder Ejecutivo y sus aliados.

López Obrador aplicó la de **Salinas**. Ni los ve ni los oye. Hace como que no existen. “A la mayoría de los mexicanos no les va a importar”, aseguró en la mañanera.

Y añadió: “Si no están los jueces, no están magistrados, no están ministros en activo, tenemos la garantía de que no van a dejar libres a delincuentes del crimen organizado; y como no van a estar trabajando los juzgados, tampoco va a haber libertad para delincuentes de cuello blanco”.

Sin comentarios.

* Nos enteramos ayer, por boca de **Guadalupe Acosta Naranjo**, que el Frente Cívico Nacional se incorpora, desde ya, al movimiento de resistencia contra la reforma al Poder Judicial. **Acosta** acudió ayer al Palacio de Justicia para reunirse con trabajadores de ese poder que realizan un plantón para protestar contra ese engendro obradorista.

“Nos declaramos en solidaridad con ustedes; hoy estamos hablando a todos los estados para que nuestros compañeros acudan a todas las sedes a partir de mañana y refuercen los plantones que ustedes tienen”, dijo. Y entre gritos de “¡todos somos uno y uno somos todos!”, el exdirigente nacional del PRD afirmó: “Mienten quienes dicen que los derechos de los trabajadores van a quedar a salvo. Es una vil mentira”.



Armando Salinas Torre

Abogado postulante

X: @asalinastorre

Su ley y su justicia

La coalición de partidos que ganaron las elecciones obtuvo el 54% de los votos. Sin embargo, el gobierno pretende la asignación de diputados por el principio de representación proporcional para los partidos políticos de la coalición gobernante de 373 diputados, es decir, que representaría el 75% de la integración de la Cámara de Diputados.

Las autoridades electorales están obligadas a aplicar la ley, pero la interpretación y aplicación debe hacerse con justicia.

La Constitución establece en el artículo primero: "Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia".

Esta disposición se estableció para ordenar a las autoridades que no sólo deben aplicar lo que estrictamente dice la letra de las leyes, puesto que las normas jurídicas también se pueden interpretar conforme a la finalidad que se persigue con dicha ley.

Entre la aplicación literal de la ley y una interpretación justa de la misma se debe aplicar la interpretación que favorece la protección más amplia de los derechos de las personas.

En el contexto del debate postelectoral, cabe recordar que uno de los derechos humanos esenciales es la representación política ante el Congreso de la Unión. Para ello se ejerció el voto popular en las pasadas elecciones.

Derivado de dicha votación, la coalición de partidos que ganaron las elecciones obtuvo el 54% de los votos. Sin embargo, el gobierno pretende la asignación de diputados por el principio de representación proporcional para los partidos políticos de la coalición gobernante de 373 diputados, es decir, que representaría el 75% de la integración de la Cámara de Diputados.

Este tipo de propuestas viola la esencia del principio de representación proporcional que se utiliza para la asignación de diputados toda vez que, evidentemente, no es proporcional asignar el 75% de diputados a quienes sólo obtuvieron el 54% de los votos.

Al respecto, valdría la pena recurrir a la historia, ésa a la que al Presidente le gusta recurrir sólo cuando le conviene.

Los diputados electos bajo el principio de representación proporcional tienen su origen en una reforma política de hace más de 50 años, cuando existía un partido hegemónico

y ganaba prácticamente todas las elecciones y millones de votos emitidos por la oposición quedaban sin representación política.

Con motivo de dicha situación desproporcionada en la representación y que era insostenible ante el número de personas que tenían una preferencia política distinta a la ganadora es que se crearon los denominados diputados de partido, por el que se asignaron diputaciones a los partidos políticos que obtenían cierto porcentaje de la votación nacional.

Lo importante en este momento es destacar la finalidad de la creación de este tipo de asignación de diputaciones a partidos políticos que no habían ganado la elección de diputados por mayoría, a pesar de que, en ciertas circunscripciones electorales, tales partidos políticos obtenían una votación significativa y cuyos votos les otorgaba cierta legitimidad y representación política y, no obstante ello, era desproporcionado que anteriormente no tuvieran voz ni voto en la Cámara de Diputados.

Conforme avanzó la cultura democrática y confianza en el sistema electoral en nuestro país, la sociedad acudió a emitir más votos a favor de la oposición y se le asignaba un creciente número de diputados bajo este principio de representación proporcional. Sin embargo, el gobierno en turno estableció la denominada cláusula de gobernabilidad, que significaba que, con la simple obtención de una mayoría

simple en la elección, se le podría otorgar una asignación de diputados que le garantizara una mayoría en el control de la Cámara de Diputados.

Una vez más, el avance de la cultura política en nuestro país hizo derrumbar esa sobrerrepresentación porque significaba una ficción que vulneraba los derechos de los ciudadanos, ya que el número de votos emitidos no se reflejaba en la representación política en la Cámara de Diputados.

En la actualidad, lamentablemente, una vez más, la democracia y los derechos de los ciudadanos se ve en riesgo por la posible decisión de los órganos electorales que pudieran caer en la ilegítima decisión de realizar una interpretación literal de la Constitución y otorgar una sobrerrepresentación política, que no obtuvo en las urnas, a una coalición gobernante.

**En la actualidad,
una vez más,
la democracia
y los derechos
de los
ciudadanos
se ve en riesgo**



Se descompuso la transición

Qué manera de descomponerle el arranque de gobierno a la presidenta Sheinbaum.

¿Por qué lo hace el presidente López Obrador? Porque está en su naturaleza.

En las últimas semanas de su gobierno, el Presidente exige que se apruebe una megarreforma judicial hecha sobre las rodillas, que entregue a los abogados que resulten más populares la delicada tarea de juzgar y condenar.

Sólo necesitan tener licenciatura y un promedio de ocho de calificación en la facultad. Y a hacer campaña 60 días; duro, muchachos.

Luego, a hacer lo que hacen todas las personas que ganan una elección: favorecer a quienes los eligieron.

Es una locura aplicarlo a la impartición de justicia.

Nos pone en el cuarto mundo de naciones sin legalidad imparcial.

AMLO exige que sus partidos afines, que obtuvieron 54 por ciento de los votos en las recientes elecciones, tengan 74 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados.

Es un atraco.

México saldrá del círculo de

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



países democráticos.

El paquete de reformas constitucionales acaba con la división de poderes y reduce casi a la nada el derecho de amparo.

Y el megaatraco de la sobrerepresentación en el Congreso le da al obradorismo una amplísima mayoría calificada para cambiar

la Constitución sin dialogar con nadie ni establecer consensos en la pluralidad democrática.

Hoy tenemos crisis en el Poder Judicial, por una huelga más que justificada.

El Presidente levantó las compuertas a su inagotable manantial de insultos y calumnias contra las organizaciones empresariales que durante el sexenio lo apoyaron hasta la ignominia.

Le compraron boletos para la "rifa del avión" en una millonada que se destinaría a "comprar medicinas".

Aceptaron en silencio el rechazo del Presidente a las 68 propuestas que le entregaron para enfrentar la crisis durante la pandemia, cuando la economía nacional cayó ocho puntos del PIB, más que ningún otro país.

Hicieron mutis cuando cientos de miles de Pymes quebraron por falta de apoyos para sobrevivir a la turbulencia extrema que causó el mal manejo del covid por parte del gobierno.

Formaron valla en el Zócalo para aplaudirlo y tocar su mano, al cabo de los desastres en salud y economía.

Ahora, a escasas semanas de llegar a la otra orilla, luego de haber

cruzado –por años– tempestades económicas en el manso lomo del Consejo Coordinador Empresarial, López Obrador les clava el aguijón del desprecio y los insultos.

No podía ser de otra manera. Está en su naturaleza.

Pero (al menos técnicamente) ya se va.

Su candidata ganó las elecciones con una votación histórica, y es a ella a quien le corresponde gobernar.

¿Para qué le creó una crisis con el Poder Judicial y con el empresariado?

Sí, desde luego que hace falta una reforma al Poder Judicial, y sobre todo a la procuración de justicia (fiscalías, Ministerio Público).

Eso debió ser tarea de Sheinbaum, en el sexenio que arranca dentro de poco más de un mes.

La principal cúpula de los empresarios, el Consejo Mexicano de Negocios, planteó el lunes que "para afrontar los retos del desarrollo, México requiere un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país".

Y que "la certeza jurídica, la prevalencia de la ley y el respeto a las libertades fundamentales son condiciones indispensables para alcanzar un futuro mejor para todos los mexicanos".

Esos postulados básicos para que haya inversión y se cree riqueza (respeto a la pluralidad y

certeza jurídica), López Obrador los va a destruir formal y legalmente minutos antes de irse.

Destruyó, o eso pretende, la carrera judicial y le arruina la vida a "los que estamos estudiando constantemente, preparándonos, asistiendo a cursos de capacitación, y que hoy lo quieren quitar porque se le ocurrió al señor Presidente que los jueces y los magistrados deben escogerse a través de los votos", como dijo (EL FINANCIERO de ayer) la secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo, Patricia Aguayo.

Destruye la transición tersa de un sexenio a otro.

Además de la crisis de violencia, el desastre financiero de Pemex, el desmantelamiento del sector salud, la falta de crecimiento económico, la desconfianza de Estados Unidos en las autoridades mexicanas por su familiaridad con los narcos, la presidenta Sheinbaum recibe estos dos nuevos problemas que son la estocada al régimen democrático.

Que ella aplauda (como hizo Miguel de la Madrid en el último informe del presidente López Portillo, cuando estatizó la banca), no quiere decir que esté de acuerdo.

O sí.

En cualquier caso, de pasar la sobrerepresentación de 20 por ciento, la presidenta estará atada y bien atada.

JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
 www.sergiosarmiento.com



Más que tenerle miedo a la democracia con la reforma judicial, hay que temer a su posible extinción con la eliminación de un Poder Judicial autónomo.

Al autoritarismo

"El objetivo de todos estos cambios no era hacer que funcionara mejor el gobierno. El propósito era volver el gobierno más partidista, los tribunales más obedientes, más sujetos al partido".

Anne Applebaum

Cuando ganó la elección presidencial del 2 de junio Claudia Sheinbaum declaró: "Concebimos un México plural, diverso y democrático. Sabemos que el disenso forma parte de la democracia, y aunque la mayoría del pueblo respaldó nuestro proyecto, nuestro deber es y será siempre velar por cada una y cada uno de los mexicanos sin distinción". Tres semanas después, el 25 de junio, afirmó sobre la reforma judicial: "Siempre estamos abiertos al diálogo, pero por eso está abriéndose un espacio de discusión, de propuestas, porque es ahí donde se va a decidir".

Estas palabras de tolerancia se han marchitado con rapidez. La Presidenta electa hoy repite constantemente las posiciones de un presidente López Obrador empeñado en castigar al Poder Judicial por haber invalidado iniciativas y medidas violatorias de la Constitución y de las leyes.

Tras rechazar la posición del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en torno a la sobrerrepresentación legislativa, el Presidente mintió al decir que lamentaba que esta organización "esté pidiendo que se viole la Constitución... Es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México quie-

ran tener a sus pies a jueces, magistrados y ministros". Sheinbaum afirmó a su vez sobre la reforma judicial: "No hay que tenerle miedo a la democracia".

En realidad, hay que temer a la posible extinción de la democracia con la eliminación de un Poder Judicial autónomo. Anne Applebaum, la escritora estadounidense-polaca, ha meditado sobre este tema en *El ocaso de la democracia*, en el cual desmenuza "el atractivo seductor del autoritarismo". Describe, entre otras cosas, por qué los políticos que llegan al poder por las urnas, pero que pretenden construir regímenes autoritarios, buscan acabar con la independencia de los jueces. "El político iliberal quiere minar los tribunales para darse más poder... Pero necesita también a gente que pueda usar un lenguaje legal refinado, gente que pueda argumentar que violar la constitución o torcer la ley es la forma correcta de actuar".

Applebaum ofrece en su texto una descripción principalmente de la Polonia autoritaria, pero el político iliberal se da también en otros países en los que gobernantes de talante autoritario han llegado al poder por medios democráticos. Ha sido el caso, por ejemplo, de la Venezuela de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, o de la Nicaragua de Daniel Ortega. Hoy el presidente de México ha emprendido el mismo camino con una iniciativa que busca destruir la autonomía judicial.

Que López Obrador pretenda acabar con un sistema de justicia que, pese

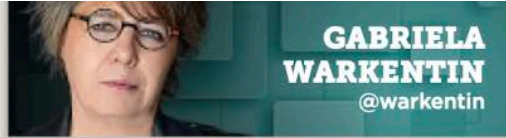
a sus defectos, ha sido independiente en los últimos años, no sorprende. Ya en 2006 anunció que mandaría "al diablo... sus instituciones". Ayer se lanzó nuevamente contra quienes quieren evitar la sobrerrepresentación del gobierno en el Congreso y dijo que solo buscan proteger la corrupción. Que lo haga él es natural, pero en el caso de Sheinbaum es más preocupante: AMLO ya se va, ella se queda.

La calificadora Fitch ha advertido sobre los problemas que enfrentará Sheinbaum en su gobierno. Uno de los principales será la deuda, no solo la gubernamental, sino también la de Pemex, la otra es la incertidumbre generada por el golpe contra el Poder Judicial. Un gobierno autoritario, sin jueces independientes, puede ser eficaz, pero la falta de contrapesos genera temores entre los inversores. Un régimen de partido único sin un Poder Judicial independiente no es de fiar.

• T-MEC

AMLO mandó una carta a Biden para protestar por el apoyo de 111 millones de pesos que USAID ha dado a MCCI este sexenio. Olvidó, sin embargo, que USAID ha aportado muchísimo más dinero al gobierno mexicano. Tampoco recordó que, en su artículo 275, el T-MEC ordena adoptar medidas apropiadas para "promover la participación de individuos y grupos fuera del sector público" para "prevenir y combatir la corrupción".

Toca hacernos cargo de amplificar la voz de los que hoy se atreven al disenso para prevenir que este país sucumba al alud hegemónico.



GABRIELA WARKENTIN
@warkentin

¿Murió uno de los polos?

Hasta antes del 2 de junio, la opino-cracia, una parte de la ciudadanía que vive en redes sociales y la clase política, parecían atrapadas en el desgarramiento de la polarización propia de las sociedades actuales. Todo indicaba que la estridencia de ambos polos era de tal magnitud que la fractura de la conversación pública llevaría, en el mejor de los casos, a la parálisis deliberativa y, en el peor, a la confrontación directa. Lo que sucedió, tras la jornada electoral, fue que uno de los polos creció de tal manera que apabulló al otro, y el otro se desintegró en cuestión de minutos. Tan débil resultó la cohesión del polo opositor que éste se diluyó a los pocos días de la jornada electoral. Y tan fuerte resultó el apoyo en las urnas al polo oficialista, que éste se transfiguró en aplanadora para eliminar obstáculos rumbo a una posible transformación del país como no habíamos vivido en mucho tiempo.

Todo parece indicar que pasaremos de la polarización, de la existencia de

dos extremos encontrados, a una expresión hegemónica de la realidad que elimine la diferencia, coopte el disenso y siga negociando con las fuerzas (legales o no) que le permitan mantener la operación de este sistema. Suena parecido a otros momentos de nuestra historia, pero se complejiza en el contexto geopolítico de los tiempos que corren. Y sí, podríamos culpar de tal desequilibrio de fuerzas a la debilidad del polo opositor que tiró la toalla al minuto uno de su derrota: los líderes de los partidos políticos que perdieron se han dedicado a salvar lo que les queda de pellejo; la candidata opositora toca puertas que ya nadie le abre; esa ciudadanía organizada ni siquiera tuvo el ímpetu de acompañar la más reciente protesta ante el INE para exigir la no aprobación de la sobrerrepresentación en el Legislativo. Podríamos, en resumen, culparlos a ellos o a los *gandallas oficialistas* o a la desidia ciudadana o a la mala leche divina.

Salvo que culpar sirve de poco.

Tras recibir su constancia como Presidenta electa, Claudia Sheinbaum insistió en lo de Presidenta con a, “porque lo que no se nombra, no existe”. Y tiene razón, Presidenta. Lo que no se nombra, no existe. Así que, más que culpar, comencemos a nombrar.

La aplanadora hegemónica tendrá éxito si se le ceden todos los espacios simbólicos y de poder. No está fácil, pero sí hay otras voces que podemos amplificar y nombrar para que existan. Voces que trasciendan los polos inútiles.

Injustos, por ejemplo, han sido los titulares de los medios de comunicación. Meten en un genérico a “los magistrados del Tribunal Electoral” que avalaron la elección presidencial con un dictamen que no reconoce irregularidad alguna, sin nombrar a Janine Otalora y Reyes Rodríguez en sus propuestas de registrar, por ejemplo, la intervención del crimen organizado y de los funcionarios públicos (sobre todo la de López Obrador) en las elecciones y así conmi-nar a una revisión futura de las condi-

ciones electorales en el país. Perdieron en la votación, pero argumentaron.

Toca nombrarlos, no invisibilizarlos. Parciales han sido también los señalamientos de que los magistrados emitieron un dictamen de elección limpia para luego, posiblemente, conferir la mayoría calificada a Morena y sus aliados, con tal de quedar hasta el 2027 en sus cargos, según la propuesta de reforma al Poder Judicial. ¿Todos los magistrados? ¿Solo ellos? ¿Y quienes extorsionan voluntades desde el Legislativo? ¿A esos no se les nombra? ¿Desde qué genéricos invisibilizamos a quiénes?

Dado que el polo opositor más evidente se desintegró, o nunca existió, toca hacernos cargo de amplificar la voz de los que hoy se atreven al disenso para así prevenir que este país sucumba al alud hegemónico que mande a la espiral del silencio las opiniones divergentes y la pluralidad de una sociedad compleja.

Comencé este artículo preguntándome si uno de los polos, en este caso el opositor, se había desintegrado. Y al hacerlo no estaba añorando la polarización que prefiguraba un encontronazo electoral que nunca fue. La pregunta tiene que ver, más bien, con la oportunidad de alejarnos, al mismo tiempo, de la trampa polarizante y del agandalle hegemónico.

Queda poco espacio y menos tiempo. Lo sé. Pero tal vez quede algo de vocación de nombrar para conferir existencia.

Tal vez.

Presidenta

LUIS LINARES ZAPATA

Los actos protocolarios fueron impecables. La constancia que describe la legalidad del alto cargo fue entregada, como era debido, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, la receptora, Claudia Sheinbaum Pardo, cumplió, con sensible tacto, con las reglas al recibirlo. Ella la mostró, orgullosa a la conspicua concurrencia y, a través de los medios de comunicación, a todas las audiencias posibles. Después, en el teatro Metropolitano, se llevó a cabo la celebración por el final del proceso electivo. Un acto que fundió a la concurrencia con la electa mujer que, desde ese momento es, por derecho, la legítima presidenta de México. El electorado le ha otorgado un amplio y masivo mandato para situarse a la cabeza del gobierno del país. Tiene garantizado un muy amplio margen de maniobra (poder) para cumplir lo prometido y avanzar el proyecto que, ahora, ella encabeza.

Dos puntos neurálgicos para la vida organizada de la República quedaron por mientras asentados. Uno que pone de relieve la trascendencia de que una mujer ocupe la Presidencia, después del ininterrumpido predominio masculino. El otro, no de menor calado, puntualizando la continuidad político-ideológica de un esfuerzo pretendidamente transformador. Ambos presentados, con toda claridad, precisión y sencillez, en las discursos pronunciados por doña Claudia.

El arribo de una mujer es, quizá, el fenómeno que tendrá las mayores ramificaciones y consecuencias en la historia presente y futura. De ahora en adelante, cualquier niña, jovencita o mujer madura podrá sentir, dentro de ella, las capacidades de ocupar cualquiera de los miles de cargos y distinciones habidos y por haber. Ya no habrá para ellas alguna responsabilidad o aventura de diversa índole que quede fuera de su alcance y ambición. Esto mismo, por sí y ante sí, les confiere seguridades y garantías de un desarrollo más pleno y humano. Las pone a salvo de sentirse incapaces, despreciadas o subyugadas por algo fuera de ellas y de sus deseos y voluntad. Lo que tal circunstancia adiciona a la nación forma enorme caudal de energía constructiva. Caudal que ha estado cercenado por largo tiempo. O que se le había sometido a castigos y minusvalías por demás injustas. Queda ahora un largo trecho por recorrer para darle solidez a la gobernabilidad del país. La nueva Secretaría de la Mujer confirma tales pretensiones. Sin hacer de lado el hecho de ser conducido por una mujer, que llega con todas las demás mujeres. Aunque, ciertamente, tendrá y quiere, responder y atender a la totalidad de los demás.

Sin la elección, como escalón de continuado traslado, el haber elegido a Sheinbaum, una militante formada dentro del movimiento de regeneración, tiene y tendrá repercusiones profundas. Muy por el contrario de los deseos de la oposición conservadora, no habrá, asegura la misma presidenta electa, interrupción ni pleito destructivo. Por el contrario seguirá tanto el espíritu como el trabajo cotidiano para perfeccionar el

proceso, ya muy trabajado, de transformación. Y se hará, con los medios, los conductos, valores y objetivos ya marcados: prioritariamente mirando hacia abajo, a los que lo requieren más. Las pendientes reformas que se estudian en el Legislativo, redondearán el cambio de régimen prometido. Y no sólo se llegará ese deseable estadio, sino que continuará con tareas de mayor visión y alcance.

El ambiente inducido por tan celebradas ceremonias propició un horizonte, altamente positivo, con proyecciones de confianza y esperanzas fundadas. A este momento de casi euforia se le debe introducir un toque crítico que pueda balancear expectativas. El cauce de izquierda, tal como lo sugirió el presidente Andrés Manuel López Obrador debía cargarse en esa dirección reivindicatoria. No hay, por ahora, mayores datos para tal respaldo futuro que la voluntad y el discurso de doña Claudia. Pero sí hay media docena de secretarios de la presidenta electa que tienen un perfil propenso a los acuerdos y la negociación, prendido a su historia. Las mismas secretarías a sus cargos se prestan a comportamientos moderados. A lo anterior, hay que adicionar su importancia, crucial, para la definición del quehacer cotidiano y las señales hacia el futuro. Y, en ese ámbito, no se encuentran funcionarios que se distinguen como populares adalides progresistas. Otros, por fortuna, sí portan garantías de continuidad y son los que habrán de responder, de nueva cuenta, por el resguardo y aumento de las apreciadas, conquistas sociales. Tal constatación recargará, sobre la doctora, un continuo trabajo de revisión, guía y recauzamiento para la continuidad justiciera y soberana.

“

Los rostros y la algarabía de los concurrentes de primera línea a la celebración dieron un toque recordatorio de la “familia feliz” de los aciagos tiempos de tecnócratas elitistas y priístas decadentes

Los rostros y la algarabía de los concurrentes de primera línea a la celebración dieron un toque recordatorio de la “familia feliz” de los aciagos tiempos de tecnócratas elitistas y priístas decadentes. Un peligro del que hay que ponerse a salvo. Ya se verá, en poco tiempo, cuál será, en verdad, el rumbo que aguarda a esta República.



¿Qué tanta igualdad social puede haber en un país si solo unos cuantos saben leer y escribir bien? ¿Cuánto puede exigir sus derechos una persona que no cuenta con la capacidad para entender su contrato laboral o de alquiler?

Presidenta con A o sobre la importancia de las letras y las palabras

Al aceptar su constancia como presidenta electa, Claudia Sheinbaum hizo una invitación respetuosa a decir presidenta con "A", pues, la cito, "lo que no se nombra no existe". El énfasis en el uso del femenino refiere al compromiso de Sheinbaum con las necesidades y los derechos de las mujeres mexicanas. Quiero aprovechar este espacio, sin embargo, para abordar otro asunto, igualmente central, al que alude Claudia al subrayar, aunque sea tangencialmente, el valor de las letras y palabras. Me refiero a las palabras y su nexos con la educación y con la escuela.

Las palabras son el vehículo indispensable para expresarnos y comunicarnos. Su conocimiento y uso fluido son esenciales para completarnos como humanos. En su forma oral, las palabras se adquieren escuchando e imitando a las personas que nos rodean e interactúan con nosotros desde nuestros primeros días. En su forma escrita, sin embargo, las palabras requieren procesos de enseñanza-aprendizaje deliberados y sistemáticos. Dicho en breve, a diferencia de la lengua hablada de uso cotidiano que se adquiere orgánica y espontáneamente, la adquisición de la lengua escrita requiere instrucción específica. Es decir, requiere de método y de escuelas. En particular de escuelas primarias abocadas, en primerísimo término, a desarrollar los saberes y habilidades relacionados con la lectura y la escritura.

El manejo diestro de la lengua escrita es fundamental por varias razones. La lectura y la escritura resultan decisivas para modelar y formar nuestra capacidad para pensar. Son indispensables para acceder al acervo de conocimiento humano acumulado a lo largo de la historia. Además, y absolutamente central, resultan cruciales para la participación plena en la vida en colectivo, así como para generar condiciones efectivas para la igualdad de derecho y de hecho entre las personas.

¿Qué tanta igualdad social puede haber en un país si solo



unos cuantos saben leer y escribir bien? ¿Cuánto puede exigir sus derechos una persona que no cuenta con la capacidad para leer y entender su contrato laboral o de alquiler? ¿Qué tanto podemos pedirle a los bachilleratos o a las universidades si muchos de las y los alumnos que ingresan a ellos carecen de los elementos indispensables para comprender el contenido de las lecturas asignadas o las preguntas de los exámenes que tienen que completar? ¿Cuánto podemos esperar de una ciudadanía a la que se le ha conculcado durante tanto tiempo su

Sheinbaum ha manifestado de muchas maneras que, para ella, la educación será una prioridad

derecho fundamental a aprender a expresarse por escrito y a poder entender lo que lee?

Claudia Sheinbaum ha manifestado de muchas y muy di-

versas maneras que, para ella, la educación es y será una prioridad. Así lo indica el uso reiterado que ha hecho de la expresión "la educación es el corazón de la transformación" a lo largo del tiempo y sus acciones en la materia durante su gestión como jefa de Gobierno de CdMx. En el mismo sentido apuntan, por ejemplo, sus palabras durante una entrevista con Gabriela Warkentin de julio de 2022, durante la cual dijo, la cito: "los derechos crean libertades y si hay un derecho que crea mayor libertad es justamente la educación".

En cuanto a la escuela y la lengua escrita, en esa misma entrevista y ante la pregunta de la entrevistadora sobre qué entendía por educación de calidad, la hoy presidenta electa expresó lo siguiente: "hay que recuperar no solamente la 'calidad educativa' en abstracto..., nosotros queremos que un niño, una niña sepa leer, sepa comprender la lectura, sepa lo más básico de matemáticas; yo creo también que deben tener una orientación científica desde pequeños, pero también una orientación cívica". Nótese la mención de la lectura en primer lugar.

Sobre el mismo asunto, el 2 de abril de este año, durante el Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil, Sheinbaum dijo y publicó en su cuenta de Facebook lo siguiente: "haremos una República de lectores, promoviendo círculos de lectura en todos los ámbitos educativos y laborales, creando más salas de lectura, redes de librerías, bibliotecas populares, ferias del libro, así como la producción de libros a muy bajo costo y bibliotecas digitales de libre acceso". Considero muy afortunada la frase "República de lectores" porque refleja, una vez más, la importancia que la presidenta electa asigna a la lengua escrita y porque al hablar de "República", tácitamente reconoce el vínculo estrecho entre lectoescritura, por un lado, y vida republicana e interés público, por otro.

Los retos asociados a fortalecer la enseñanza-aprendizaje escolar de la lectura y la escritura son mayúsculos. Entre muchas otras cosas, porque los rezagos son enormes y de larga data, por lo cual exigirán atención no solo en primaria y secundaria, sino también en bachillerato e incluso en los primeros semestres de la educación superior. Atenderlos con éxito no será tarea sencilla. Confío, con todo, en que el compromiso de la próxima presidenta de México con la educación escolarizada en general y con la lectoescritura en particular se traduzca en acciones concretas que nos permitan empezar a enderezar el barco de la República en este tema central. ■

El equívoco paro en el PJJ

Desde inicios de esta semana, funcionarios del Poder Judicial de la Federación (PJJ), acompañados por un sector minoritario de trabajadores, mantienen un paro de labores indefinido en rechazo a la inminente reforma constitucional que introducirá una transformación de gran calado en los tribunales del país.

La medida de protesta no es compartida por la organización sindical mayoritaria, algo lógico si se considera que no se trata de una reivindicación o defensa de derechos laborales —los cuales no están amenazados de ninguna manera por dicha reforma, como algunos han querido presentarlo—, sino un movimiento que busca preservar arraigados privilegios, vicios y distorsiones en los altos niveles del Poder Judicial. De hecho, desde la semana pasada el sindicato de trabajadores del PJJ señaló que secretarios seccionales y miembros de su comité ejecutivo nacional han recibido llamadas o mensajes de imparitidores de justicia que los amenazan o presionan para que se solidaricen con la suspensión de labores.

La principal promotora del paro, la Asoc-

ciación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), intenta que el Congreso de la Unión suspenda el proceso legislativo de la reforma judicial, una pretensión que no sólo va a contrapelo de la voluntad popular mayoritaria —la cual, en la elección del 2 de junio, se manifestó de manera inequívoca por la realización de tal reforma—, sino que constituye una clara violación al principio de separación de poderes, en la medida en que busca doblegar al Legislativo y someterlo a la voluntad arbitraria de un conjunto de jueces, magistrados y empleados judiciales.

Significativamente, entre integrantes de la Jufed y los empleados administrativos que se sumaron a la suspensión de labores existe un vínculo que fue documentado en el Padrón Electrónico de Relaciones Familiares, elaborado por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para combatir el nepotismo: cerca de 60 por ciento de ellos, a decir del coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, “tienen una relación directa, familiar y de amistad, de grupo, en esa composición casi feudal que tiene el CJF, a través de magistrados y jueces (...). Ellos son los que

utilizan esta incertidumbre para desinformar a los trabajadores”.

Ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador no escatimó la ironía al señalar que la suspensión de labores “no le va a importar a la mayoría de los mexicanos” y “hasta nos va a ayudar”, porque “si no están los jueces, magistrados y ministros en activo, tenemos cuando menos la garantía de que no van a dejar libres a delincuentes del crimen organizado, y como no van a estar trabajando los juzgados, tampoco va a haber libertad para delincuentes de cuello blanco”.

Ciertamente, la medida de presión de empleados y funcionarios del Poder Judicial es de las que pueden ser contraproducentes para sus promotores, no sólo porque ha causado ya una división en el personal de esa institución, sino también porque pone en evidencia la falta de argumentos y de razones de quienes se han ido al paro: lo sepan o no, su lucha no es en defensa de la independencia o la autonomía de los tribunales, ni de derecho laboral alguno, sino por la preservación de prebendas ilegítimas y ofensivas, intereses facciosos y una opacidad que debe ser erradicada cuanto antes.

ALFONSO PÉREZ DAZA

Paro en el Poder Judicial de la Federación

Un escenario inédito. Los representantes de la base trabajadora de más de 55 mil servidores públicos y la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (PJF), por votación mayoritaria, decidieron suspender indefinidamente sus labores en al menos 29 estados de la República. Materialmente pusieron cadenas y candados en los accesos de los juzgados y tribunales para impedir el ingreso al público en general y a los juzgadores y funcionarios que pretendían realizar ordinariamente sus labores jurisdiccionales. Lo anterior como una medida en contra de la reforma constitucional propuesta por el Presidente que pretende, según el comunicado de prensa de los trabajadores, “someter al PJF, único contrapeso entre los Poderes de la Unión... [y que] atenta contra los derechos de la base trabajadora, ya que se pretende eliminar la carrera judicial (de oficiales, actuarios y secretarios), como sistema de mérito para acceder a los cargos de juzgadores federales”.

Llama la atención que representantes de asociaciones civiles de los juzgadores federales y de los trabajadores de los órganos jurisdiccionales hayan anunciado con anticipación, ante medios de comunicación, el paro de labores que afectaría la impartición de justicia sin que se hiciera un posicionamiento oficial a tiempo del Consejo de la Judicatura Federal, órgano constitucional, todavía hasta hoy, encargado de administrar y supervisar el servicio de justicia que están obligados a impartir todos los miembros del PJF. Me parece que la omisión puede explicarse con dos hipótesis: o es una acción concertada y acordada desde el propio Consejo, o una pérdida de autoridad y control en el gobierno de los jueces, por la falta de un liderazgo político que defienda los intereses de la Judicatura, que serán afectados con la mencionada reforma constitucional, que seguramente será aprobada por el Congreso de la Unión en septiembre. Cualquiera de las dos explica la crisis que vivimos los mexicanos: se calcula que cada día se resuelven alrededor de 8 mil 700 expedientes en nuestro país y que los juzgados y tribunales federales han recibido cerca de un millón 200 mil ex-

pedientes durante 2024 con la esperanza de que se protejan nuestros derechos ante el abuso del poder y que, a partir de ahora, estarán suspendidos indefinidamente.

El filósofo y dramaturgo Gabriel Marcel escribió en su obra *Los hombres contra lo humano* que “no se trata de discutir que la idea de la persona y de los derechos de la persona ha sido con frecuencia utilizada superficialmente y en pro de las necesidades de la causa por parte de hombres a los que, en realidad, animaba una voluntad de opresión en beneficio de su camarilla o de su casta... Hay que mantener con la mayor

energía posible la idea misma a condición de que no se queden en meras abstracciones, ni se reduzca a palabras, sino que, por el contrario, intenten encarnarse en las costumbres y en las instituciones, y constituyan la única salvaguarda imaginable contra un estado de barbarie tecnócrata que quizá sea lo más horrible que se pueda concebir”.

Así el escenario. Por una parte las instituciones encargadas de impartir justicia suspenden actividades bajo el argumento de que declarar un “paro nacional” es un derecho laboral, y por otra, el Poder Legislativo anuncia la desaparición de los car-

gos de las personas en las que se deposita el PJF bajo el argumento de que la corrupción impide la adecuada defensa de nuestros derechos.

Entiendo la disyuntiva que amenaza la estabilidad de los jueces en su cargo y la modificación que impedirá que aquellos que ya hicieron carrera judicial no podrán acceder, por ese método, a los cargos de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito. Sin embargo, argumentativamente el paro es un contrasentido. Suspender la impartición de justicia es impedir su acceso al pueblo de México. ●

Académico de la UNAM

JORGE ROMERO HERRERA

Venganza disfrazada de justicia

Han corrido ríos de tinta desde que el titular del Ejecutivo envió al congreso federal su reforma al poder judicial, que bajo la falacia de “democratizar la justicia” encubre el deseo de venganza en contra de quienes no se rindieron al autoritarismo y frenaron valientemente el retroceso del país. Ante el inminente término de su sexenio, los diputados del bloque oficialista han metido el acelerador para aprobarla antes de su partida.

En días pasados estos diputados que conforman el bloque oficialista presentaron un proyecto de dictamen que ha prendido las alarmas no solo dentro de los partidos de oposición, sino de la sociedad civil, organizaciones de derechos humanos, académicos, abogados y, significativamente, dentro del propio Poder Judicial. Con repercusiones serias en el extranjero e incluso en la economía nacional. Lo que se presenta como un esfuerzo para acercar la justicia al pueblo, en realidad se percibe como un intento peligroso de politizar aún más el sistema judicial y debilitar su independencia. La reforma ha sido calificada como innecesaria y peligrosa, y muchos coinciden en que su verdadero objetivo no es mejorar el sistema de justicia, sino consolidar el poder político.

sino consolidar el poder político.

De acuerdo con diputados de Morena, el dictamen contempla más de 100 modificaciones a la propuesta original. Sin embargo, la preocupación central sigue intacta: el proceso de elección popular de jueces, magistrados y ministros que si bien suena democrático, plantea serios riesgos. En un país donde la corrupción y la influencia del crimen organizado coexisten sin control, existe el temor de que estas elecciones puedan ser manipuladas, no solo por intereses políticos, sino también por grupos delictivos, poniendo en riesgo la imparcialidad de quienes deberían ser los garantes de la justicia. En paralelo, se ha anunciado un paro de labores por parte de jueces, magistrados y trabajadores del Poder Judicial Federal, ante una reforma que se percibe como una amenaza directa a su autonomía y derechos laborales.

En Acción Nacional consideramos que el sistema judicial requiere reformas, pero antes de modificar el Poder Judicial Federal, es imperativo reformar las fiscalías y los juzgados locales, que son los verdaderos epicentros de los problemas de justicia en México. Estos son los órganos que lidian con la mayoría de los casos de homicidios, feminicidios, violencia doméstica, robos y otros delitos que afectan directamente a la ciudadanía. Sin una reforma profunda en estos niveles, cualquier cambio en el Poder Judicial Federal será insuficiente para resolver la crisis de justicia que atraviesa el país.

Estamos hablando del futuro de la justicia en México, y las implicaciones de esta reforma podrían ser profundas y duraderas. No se trata solo de una cuestión técnica o jurídica; se trata de la capacidad del Estado para garantizar derechos y proteger a sus ciudadanos de manera justa e imparcial. Es necesario que se abra un debate serio y plural, donde todas las voces sean escuchadas, y donde el verdadero objetivo sea mejorar la justicia para todos, no solo para unos pocos. ●

Diputado federal



Juegos de poder

Leo Zuckermann
leo@opinar.com.mx

Final de sexenio complicado y paro en el Poder Judicial

• Dice López Obrador que “no pasa nada” con la huelga. Difiero.

Por más que el presidente **López Obrador** quiera minimizar los efectos del paro en el Poder Judicial de la Federación (“A la mayoría de los mexicanos no les va a importar. Yo les diría con toda franqueza —y también respeto— de que hasta nos va a ayudar a que, si no están los jueces, no están magistrados, no están ministros en activo, tenemos, cuando menos, la garantía de que no van a dejar libres a delincuentes del crimen organizado; y como no van a estar trabajando los juzgados, tampoco va a haber libertad para delincuentes de cuello blanco”), la realidad es que esta huelga está abollando el final de su sexenio.



Súmesese la detención de **Ismael El Mayo Zambada** y su carta quemando al gobernador de Sinaloa, más lo que pueda suceder en los últimos 40 días de esta administración, y lo que resulta es un final de gobierno atribulado.

Cuando las cosas se le enmarañan al tabasqueño suele radicalizarse como mecanismo de defensa. Ya está ocurriendo. Trae la espada desenvainada en sus últimas mañaneras, dando tajos a los sospechosos usuales.

No parece un Presidente en retirada, sino en plena campaña.

Así es **AMLO** y seguirá siendo hasta el 30 de septiembre en que termina su gestión y, quizá —ésa es la gran duda—, después como expresidente.

Dice **López Obrador** que “no pasa nada” con la huelga en el Poder Judicial. Difiero. Claro que pasa, y mucho.

Para empezar, se detiene la justicia federal, que es la última instancia jurisdiccional en el país. Por tanto, no se podrán interpretar las leyes, resolver las controversias que surjan entre particulares en asuntos de competencia federal, evitar que una autoridad viole los derechos humanos y/o arbitrar conflictos entre autoridades. Son miles de juicios que quedarán detenidos. O la mayoría porque, en un ejercicio de responsabilidad, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación han anunciado que sí atenderán casos de emergencia.

¿Puede un país funcionar sin tribunales de última instancia?

Supongo que sí, pero por unos días. No en la medida en que se prolongue este paro, pues se irá imponiendo un caos en las materias civil, mercantil, penal, laboral, agraria, administrativa, fiscal y constitucional.

Interesante es que el Tribunal Electoral, que formalmente pertenece al Poder Judicial de la Federación, tiene autonomía y sus trabajadores han decidido no integrarse a este paro de

labores en contra de la reforma judicial. Detener en este momento la materia electoral dejaría al país sin cámaras de diputados y senadores a unos días en que, constitucionalmente, tienen que tomar posesión el primero de septiembre. Eso sí que les dolería a todos los morenistas, los que van de salida y entrada, quienes están esperando que el Tribunal Electoral les dé la razón en el criterio de sobrerrepresentación con el fin de tener mayoría calificada en ambas cámaras y, así, proceder a reformar la Constitución. Pero no es el caso, para fortuna del oficialismo.

Además de la paralización de las actividades judiciales, la huelga en el Poder Judicial afecta la imagen de un gobierno que no podrá presumir que termina con relativa paz social.

Las protestas sociales —y esto lo sabe muy bien **AMLO**, que es experto en la materia— transmiten la idea de desorden en el país. Se percibe descontento, independientemente de si las causas de la movilización sean justas o no. En las ciudades, sobre todo en la capital, se bloquean vías principales. La policía aparece con el peligro de intervenir de manera desmedida y causar un zafarrancho.

Así que **López Obrador**, lejos de irse con pompa y circunstancia, en un país tranquilo que lo vitorea, dejará, por lo menos, un conflicto peliagudo que heredará la nueva Presidenta.

Si de por sí son muchos problemas que deberá resolver **Claudia Sheinbaum**, lo que menos quiere, supongo, es llegar el primero de octubre con más de cincuenta mil trabajadores del Poder Judicial de la Federación en huelga y movilizándose en las principales ciudades del país.

Hace poco escribí, y ahora reitero, que, en lugar de aprovechar el gran poder y legitimidad que logró Morena en las urnas para, por ejemplo, hacer una reforma fiscal que arregle de cuajo el problema estructural de la baja recaudación tributaria, el primer año de **Claudia** se utilizará en la ejecución de una absurda reforma que incluirá la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial.

Esto succionará gran parte de la energía del primer año de **Sheinbaum**, todo por la venganza que quiere llevar a cabo **López Obrador** en contra de un Poder que se atrevió a desafiarlo.

La huelga en el Poder Judicial afecta la imagen de un gobierno que no podrá presumir que termina con relativa paz social.



EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍNcmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soyDesquicia la rebelión
de los “paleros”

Para el presidente López Obrador, el paro de los más de 53 mil trabajadores y mil 700 jueces y magistrados del Poder Judicial federal es “una huelga” de “paleros” de la corrupción.

Considera que “a la mayoría de los mexicanos no les va importar” la protesta y celebra:

“Yo les diría con toda franqueza y también respeto que *hasta nos va a ayudar*, (porque) si no están los jueces, no están los magistrados, no están los ministros en activo, tenemos cuando menos *la garantía de que no van dejar libres a delincuentes del crimen organizado* y, como no van a estar trabajando los juzgados, *tampoco va haber libertad para delincuentes de cuello blanco*”.

Hilarante comentario carente de sentido y excedido de ligereza, porque no se sabe de *un solo criminal “de cuello blanco”* que haya sido liberado, entre otras razones, porque ninguno ha ido a la cárcel durante su gobierno, por más que injurie a la clase empresarial:

Lamenta que los consejos Mexicano de Negocios y Coordinador Empresarial (como también la Confederación Patronal de la República Mexicana y la Conferencia del Episcopado Mexicano) “estén pidiendo que se viole la Constitución” para que el oficialismo no se agandalle una inconstitucional sobrerrepresentación en el Congreso.

Según él, “*están descarándose, están definiéndose por la corrupción* y no quieren un auténtico Estado de derecho, quieren un Estado de chueco”.

La reforma se
empeña en imponer
dinamita a uno de los
tres Poderes
de la República

El que dan con su llamado a las autoridades electorales para que no aprueben una mayoría diputadil que anule a la minoría opositora “es un mal ejemplo”, porque quieren “*tener a su servicio a ministros para que no paguen*

impuestos, para que mantengan sus monopolios, para proteger intereses facciosos, y todo en contra del interés general: tener un Poder Judicial que esté al servicio de una minoría rapaz y no un Poder Judicial al servicio de todo el pueblo”.

¿Quién le habrá dicho que la impartición de justicia debe estar “al servicio de todo el pueblo”, si de lo que se trata es de aplicar las leyes y los fallos judiciales invariablemente benefician o perjudican a los actores (personas físicas o morales) de cualquier litigio?

“Es mucha prepotencia que *los que se sienten dueños de México* quieran tener a sus pies a jueces, a magistrados y a ministros (...). *Son los más afortunados de México, que no dan la cara, pero son los que tienen a su servicio a ministros de la Corte*. No quieren que se aplique la Constitución y se apliquen las resoluciones que se han hecho con anterioridad. ¿Por qué desean que no se modifique la Constitución...?”.

La respuesta es diáfana, porque *la reforma que se empeña en imponer dinamita a uno de los tres Poderes de la República*.

¿Sabrá, por cierto, que el dictamen aprobado por sus legisladores sugiere que los aspirantes a jueces, magistrados y ministros sean tan mediocres que requerirán de “*cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad*”?

Más difícil la tienen quienes aspiran a una jefatura de manzana... —



ANA PAULA ORDORICA

BRÚJULA



¿De qué se trata la reforma judicial?

No está fácil que AMLO se salga con la suya con la reforma al poder judicial que implica, en el asunto más incendiario, modificar la manera de seleccionar a jueces y magistrados para que se haga mediante el voto popular. Pero insisto en que el presidente Andrés Manuel López Obrador es un genio para vender a la opinión pública lo que sea que a él le otorgue más poder si lo viste como un acto de justicia en el que “el pueblo” está colocado en el centro de sus preocupaciones.

La reforma judicial no está pensada para acabar con la corrupción que existe de manera prevalente y en detrimento del Estado de Derecho. Tampoco está hecha para lograr ahorros para la hacienda pública. Pero el presidente dice que eso es exactamente lo que quiere. Y que quienes quieren obstaculizar su reforma lo hacen para proteger corruptos y/o privilegios personales. De hecho la reforma judicial no es una reforma, es un golpe de un presidente enojado con la división de poderes y lo que esto ha implicado en las pocas limitaciones a su enorme poder político. Limitaciones para militarizar a la Guardia Nacional de jure; o limitaciones a sacar a los inversionistas privados del sector energético. AMLO se enojó con estos frenos y por ello quiere venganza.

La reforma judicial es un ejer-

cicio de acaparamiento de poder. Nadie que no pertenezca a Morena y esté en buena lid con el grupo en el poder se verá beneficiado con las modificaciones que pretende. Llamarle reforma es darle un mérito que no merece. Lo que ocurrirá será una exacerbación del influyentismo, algo que solamente presagia mayor corrupción. Es el paso siguiente a la creación del partido-movimiento hegemónico que representa Morena.

No es un acaparamiento sencillo de obtener. Primero porque se debe lograr que el INE avale otorgarle a Morena-PT y PVEM una sobrerepresentación por encima de la que es constitucionalmente válida. Si en las urnas obtuvieron un 54 por ciento del voto, quedarse con un 75 por ciento de las curules va en contra sentido de la cláusula de gobernabilidad.

Ésta se hizo para asegurar que las minorías no fueran desplazadas en el legislativo, no para que las mayorías las aplastaran. Pero todo indica que la oposición está sentada como el chinito, nomás milando, cómo Morena y aliados les acaparan los escaños suficientes para poder hacer modificacio-

nes constitucionales a su antojo.

Lejos de tener como foco y propósito número uno frenar este acaparamiento del partido en el poder, andan más preocupados por sus pequeñas rencillas internas. Que si Alito se reelige o no; que si Marko se queda o no; que si Máynez coordina o no. Ahora lo importante debiera ser para ellos defender que en el legislativo mantengan lo que en las urnas les dimos los ciudadanos. Pero no. Eso lo dejan en segundo plano sin darse cuenta lo irrelevantes que serán una vez consumado el reparto de escaños que pretende el oficialismo.

Una vez que el INE falle tal y como quiere Morena y aliados, el Tribunal deberá ratificar la decisión. Esa es la segunda aduana. Ahí no debiera ser fácil para Morena salirse con la suya, pero lo logrará porque ya antes de las elecciones se aseguró el oficialismo de tener una mayoría de magistrados en su bolsa.

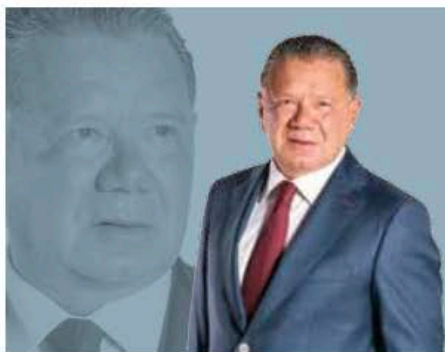
Así, en estos días la conformación del legislativo quedará como quiere el presidente y con ello comenzará la ventana de septiembre en la que se aprobará el engendro de reforma al poder judicial. AMLO y sus cercanos lograrán hacerse de todo el poder. A la vista de todos. Ante la impotencia de los ciudadanos que estamos a merced de una clase política lamentable.

Aunque a la venganza la quiera disfrazar de justicia el presidente, venganza seguirá siendo. Nada más y nada menos. Eso es la “reforma” judicial. ●

www.anapaulaordorica.com

@AnaPOrdorica

AMLO y sus cercanos lograrán hacerse de todo el poder. A la vista de todos. Ante la impotencia de los ciudadanos.



Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

La parálisis del sistema judicial

• Paradójicamente, a quien más le conviene que esa mayoría calificada no exista es a la Presidenta electa.

Hoy comenzó un paro de labores de jueces y magistrados que se suma al que ya mantenían los trabajadores del Poder Judicial desde el lunes. La indignación existente en el ámbito judicial por la iniciativa de reforma, endurecida aún más en dictamen puesto a votación en comisiones de la Cámara de Diputados, es real, es generalizada y, como toda expresión de protesta en su contra, es estigmatizada y desdenada en Palacio Nacional.

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** pasó de decir que era una demanda popular a sostener que a la gente no le interesa el paro, y me imagino que por ende la propia reforma, que, según las encuestas, ha dejado de tener el apoyo mayoritario de la población.

No creo que en la casa de transición de la Presidenta electa lo vean igual que en Palacio Nacional. La vía de confrontación elegida por el Ejecutivo a poco más de un mes de dejar el poder resulta un regalo envenenado para la próxima administración. Comenzar un gobierno con el Poder Judicial paralizado es de un altísimo riesgo político, es una de esas crisis que pueden marcar toda una administración.

Para darse una idea de la magnitud de lo que estamos hablando, en los tribunales se resuelven unos ocho mil 700 casos cada día. Si la reforma se vota como se está planteando no sólo habrá más y mayores paros, unos 600 jueces amenazan con renunciar a sus cargos en cuanto ésta se publique, imaginémosnos los miles de casos que quedarán en un limbo legal durante meses. Porque sí, además, la mitad del Poder Judicial se quiere elegir por voto popular en junio del año próximo, se necesitarán varias semanas más para definir los resultados de una elección atípica y muy pulverizada.

Eso quiere decir que, incluso en ése que es el peor diseño posible para la construcción de un nuevo Poder Judicial, estaríamos más de un año sin que funcione la justicia, desde los casos más delicados hasta los más sencillos, desde una extradición hasta la disputa por una pensión alimentaria. O se estaría a merced de una cascada de toma de decisiones que pudieran ser esencialmente políticas y cuestionables.

Hace semanas advertimos de otro posible fenómeno. ¿Qué pasará con las resoluciones judiciales que se adopten en este periodo de transición (mejor dicho, de parálisis) judicial?, ¿serán válidas esas sentencias, serán constitucionales o podrán ser impugnadas?, si se amplían sin sentencia los pleitos legales, ¿se los podrá impugnar o descalificar? Hubo quienes propusieron que hasta que se establezca con claridad el futuro judicial se suspendan las sentencias de los casos más delicados, pero ¿eso es lógico o justo? No lo sé. Lo que sí es evidente es que el detonante de esta crisis es un capricho político que lo que busca es romper los equilibrios democráticos básicos del sistema.

Sin embargo, lo que se obvia en el debate es que pese a todo

no existe la seguridad de que el oficialismo tenga la mayoría calificada suficiente como para poder aprobar esta reforma. Incluso con la sobrerrepresentación exagerada que plantea el oficialismo, le estarían faltando unos cuatro votos en el Senado para poder aprobar estas reformas. Es verdad que es un límite que puede ser muy endeble, pero existe.

Por eso el debate sobre la sobrerrepresentación se ha vuelto tan decisivo. El presidente **López Obrador** perdió la paciencia lunes y martes en las mañaneras ante la demanda del Consejo Coordinador Empresarial y el Consejo Mexicano de Negocios para que la interpretación constitucional que hagan el INE y el TEPJF a la hora de decidir los candidatos plurinominales se ajuste al espíritu de la ley, o sea que el 8 por ciento de sobrerrepresentación se aplique al conjunto de la coalición mayoritaria y no a cada uno de sus partidos por separado. La desigualdad implica una diferencia notable de diputados para el oficialismo, que les daría la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

La decisión de los organismos electorales se debería basar en ese 8% para la coalición ganadora y no en la trampa que se construyó para violar esa norma y beneficiarse de un vacío legal. El exabrupto presidencial de ayer, demandando a los cinco mayores empresarios del país que opinen si están de acuerdo o no con que se viole la Constitución tiene como objetivo presionar a consejeros y magistrados electorales y, al mismo tiempo distorsionar el verdadero debate, negándose a aceptar siquiera que existen dos interpretaciones posibles de la letra constitucional.

Creo que la mayoría en el INE y en el TEPJF irán, lamentablemente, por la opción oficialista, pero, incluso así, habría que insistir en el tema, no se tendría asegurada la mayoría calificada en el Senado.

Paradójicamente, a quien más le conviene que esa mayoría calificada no exista es a la Presidenta electa. Eso le brindaría el espacio para una negociación más amplia, con más tiempo y que pueda armonizar esta reforma con las que se deben implementar en los ámbitos de seguridad y procuración de justicia. Debe haber una reforma integral que preserve, entre otras cosas, la independencia judicial y haga un sistema más eficiente.

Destruir el sistema actual y con ello la carrera judicial de miles de trabajadores del sector, designar por voto popular jueces y magistrados, no garantiza ni autonomía ni eficiencia ni siquiera que el sistema funcione. Al contrario, implementar lo que se propone podría llevar a una parálisis que tomaría años superar sin resultado positivo alguno.

Claro, alguno dirá que eso es lo que se busca para, ante la crisis de la justicia, ampliar los poderes legales o fácticos del Ejecutivo federal. Puede ser, pero en el camino los más afectados serán, como siempre, los que menos acceso a la justicia tienen.



Paro del Poder Judicial: lo que viene

Mauricio Jalife

Opine usted:
mjalife@jcip.mx

@Mauriciojalife



La decisión adoptada por los jueces y magistrados del Poder Judicial Federal para iniciar paro de actividades en esta fecha, como protesta extrema en contra de la iniciativa de reforma impulsada por AMLO, tendrá efectos impredecibles. La primera variable que habrá que definir es

la del tiempo que la suspensión de actividades representará, lo que parece estar condicionado al logro de los objetivos que con el mismo se han trazado. Analizando los antecedentes directos de la decisión, es necesario enfatizar que el paro tiene por fundamento la simulación que

en el proceso de discusión de la reforma los miembros del Poder Judicial denuncian de la contraparte —y no el contenido de la reforma en sí—.

En efecto, a los supuestos “diálogos” que se sostuvieron con diferentes actores del medio jurídico nacional, lo que siguió fue no solo una marcada indiferencia a los razonados argumentos expresados desde todos los frentes, sino un endurecimiento de los términos de la reforma. Un desplante más de poder, como tantos que hemos presenciado en este sexenio, que no solo imponen criterios arbitrarios, sino que se esmeran en dejar constancia de su impudicia e insensibilidad por las víctimas de sus decisiones.

No tengo la menor duda de que la suspensión de actividades dirigirá los reflectores hacia las diversas instancias del Poder Judicial Federal por las consecuencias —inmediatas y mediatas— que tendrá semejante determinación. A diferencia de la pandemia,

que paralizó el total de juicios y procedimientos del sistema de administración de justicia, lo que aquí veremos es cómo se forma un extraordinario “cuello de botella”, como los casos en los que se estrangula una vialidad en un punto convergente.

Para quienes piensen que los procedimientos seguidos ante jueces del orden común —en los diferentes estados de la República— no serán afectados por la suspensión en su desarrollo, les tenemos malas noticias. Al final de estos procedimientos, casi como fórmula sacramental, alguna de las partes recurrirá al juicio de amparo para solicitar se revise el apego de la sentencia a los principios constitucionales, lo que tiene que hacerse ante jueces de distrito, magistrados de colegiados y, en casos selectos, ante los propios ministros de la Corte. Al interrumpirse el flujo de los procedimientos en esa instancia, la parálisis se irá extendiendo, de forma irreversible, al total del

aparato judicial hasta convertirlo en una ruta inviable para la solución de controversias.

Este empantanamiento, por lo tanto, afectará tanto a quien desea cobrar una renta atrasada, como a quien reclama el pago por un cheque sin fondos o el cobro de una pensión alimenticia, con una progresión geométrica que por simple fórmula burocrática se incrementará cada día. De hecho, en algo que pudiera interpretarse como “tiro en el pie” podría resultar que el único recurso legal para cuestionar la propia reforma se encuentre paralizado como medida para repudiarla. De ese tamaño es la paradoja.

Para los abogados del país y las barras y organizaciones que los afilian, la decisión del Poder Judicial es un acertijo. Apoyarla como último reducto para resistir el atropello, o denunciarla como un mecanismo ilegal que desconoce el mandato constitucional de “acceso a la justicia”. Yo voy con el primero.

CRATOLOGÍA

La ciudadanía más joven (I)

Joaquín Narro Lobo/*
@JoaquinNarro



El pasado 2 de junio, cerca de 15 millones de jóvenes de entre 18 y 24 años tuvieron, por primera ocasión, la oportunidad de votar por quien ocuparía la Presidencia de la República. De ellos, 6.6 millones no habían tenido oportunidad de votar en los comicios intermedios de 2021, por lo que la elección presidencial significó su primer contacto con la democracia electoral. A este segmento de la población pertenecen las y los jóvenes que estudian una carrera universitaria, que se incorporan a su primer empleo o que inician una vida independiente. Los nacidos entre los años 2000 y 2006 son, en sentido estricto, los más jóvenes integrantes de la ciudadanía mexicana y serán ellos quienes, de manera más directa resentirán, para bien o pa-

ra mal, los efectos de las decisiones políticas asumidas a lo largo del presente gobierno y del que está por venir.

Sin lugar a dudas, las decisiones de los gobiernos afectan, de una u otra manera, a toda la población. No obstante, políticas públicas como las relacionadas con el desarrollo económico y la creación de empleos, la seguridad social y los servicios de salud, la educación y su vinculación con el mercado laboral, el cuidado del medio ambiente y el manejo de los recursos naturales, entre otras, suelen tener un mayor impacto entre la juventud. Si tomamos como referencia la esperanza de vida de quienes nacieron entre 2000 y 2006, en promedio vivirán hasta el año 2080, lo cual contrasta con los más viejos de nuestra sociedad, aquellos que morirán en los próximos años y en quienes los efectos de las decisiones políticas más recientes tendrán un impacto marginal. A pesar de lo crudo de los datos, lo que resulta preocupante, no de ahora sino de siempre, es la ligereza con la que una parte importante de la juventud suele asumir su papel en la participación política y en la construcción de ciudadanía.

Si queremos que los próximos años México genere mejores condiciones de

desarrollo integral de las personas, es fundamental que las y los más jóvenes asuman su papel como ciudadanos y participen en la construcción de un Estado democrático de Derecho sustentado en el respeto a los derechos humanos, la igualdad ante la ley, la inclusión de todas las personas, la generación de oportunidades económicas y de autorrealización, entre otras condiciones necesarias para una vida individual y colectiva plena. Para ello, es fundamental que las y los jóvenes asuman una serie de valores esenciales que les permitan construir un mejor porvenir que el que la realidad pareciera ofrecerles. Sin importar si se trata de una joven aspirante a odontóloga, un entusiasta obrero que inicia su carrera en alguna industria, una artesana que adapta sus tradiciones a las modas actuales o un joven que termina de formarse como profesor normalista, todas y todos ellos deben asumir el papel que les corresponde como el sector más joven de la ciudadanía.

A lo largo de las próximas colaboraciones pretendo ofrecer algunas cifras y datos sobre la juventud en México y distintos argumentos respecto de las razones por las cuales es necesario que las y los más jóvenes ciudadanos adopten un

ideario distinto al que asumimos muchos de quienes hoy estamos en los cuarentas. Para bien o para mal, parte importante de lo que hoy sucede en nuestro país se debe a la actitud que asumimos quienes fuimos los ciudadanos más jóvenes al iniciar el siglo XXI. El avance tecnológico, la lucha por los derechos humanos, el respeto a la inclusión y la diversidad se deben, en buena medida, a aquello por lo que entonces luchamos. La inseguridad rampante, el alto consumo de sustancias nocivas, la depredación ambiental, la fragmentación social, son también, en una gran parte, consecuencia de lo que fuimos.

La ciudadanía más joven debe comenzar a preguntarse qué espera de los próximos años y cuál quiere que sea su destino. Debe elegir el foco de su lucha y las metas de su apuesta. Para ello, será indispensable que lo hagan con un enfoque distinto de lo que hoy se tiene. Para lograr lo que se propongan se requerirá de un catálogo de valores que, al paso de los años, los definan como generación ●

* Profesor y titular de la DGACO, UNAM
Correo electrónico:
joaquin.narro@gmail.com



No puede haber dictador grande, aunque ellos suelen figurárselo. Normalmente, los dictadores se visualizan como personas de gran calado, o unos gigantes que pasarán a la historia como líderes inevitables. Lo que no se imaginan, porque se consideran inmaculados, es que sucede lo contrario con el paso del tiempo, y sus nombres se van oxidando y anidando en el sentimiento popular del repudio.

La mayoría de esos personajes pregonan ser el sello de la magnanimidad. Frecuentemente, su autoritarismo lo disfrazan con discursos rimbombantes y mentirosos, mientras sus gobernados viven en la miseria, sin libertad ni oportunidades.

Es el caso del cada vez más pequeño dictador, Nicolás Maduro, su presente ha terminado y ahora se enfrenta al abismo de un futuro incierto: quizá hacia el exilio, quizá hacia el atrinchamiento de un gobierno ya fallido, o incluso, víctima de lo que tanto ha censurado: la libertad.

Cada día que pasa, su legado se oscurece y la comunidad internacional decidió apartarlo al exigirle lo que no podrá otorgar, transparencia en el proceso electoral celebrado el pasado 28 de julio. Y lo que no puede comprobar, porque hizo fraude, es uno de los pilares fundamentales dentro de cualquier democracia.

Los países de la Unión Europea, 15 de América y uno de África, urgieron a Maduro a "que se respeten los principios democráticos, así como los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los venezolanos y, en particular en el derecho a manifestarse pacíficamente y a

Jaque al pequeño dictador



ejercer la libertad de expresión" en Venezuela.

En efecto, entre las naciones que firmaron la "Declaración conjunta sobre Venezuela", el viernes 16 de agosto, destaca entre ellos el liderazgo de Marruecos dentro del concierto internacional al adoptar una postura firme para que se resuelva lo que ha quedado en evidencia, "la represión a manifestantes" y la "violencia que ha costado la vida de muchos venezolanos en el contexto poselectoral".

Es el único país africano que se suma a esta solicitud de transparentar la "inmediata publicación de todas las actas originales y la verificación imparcial e independiente de esos resultados", lo cual lo convierte en un actor relevante en el futuro de las relaciones internacionales y como socio fundamental para los países del continente americano.

Coherentes a su política interna, se suman para que las democracias en el mundo impulsen el respeto a los derechos humanos, "la democracia, la justicia, la paz y la seguridad".

También firmaron este llamamiento a "la sensatez y la cordura en Venezuela", países como Italia, Países Bajos, Reino Unido, España, República Checa y Portugal, que desde Europa han emprendido una consolidación, sinigual para sus democracias y para el bloque europeo, poniendo como ejemplo instituciones fuertes y el irrestricto respeto a la voluntad de sus pueblos en cada elección para elegir a sus representantes.

Dentro del continente americano, quienes también se sumaron y exigieron que se retiren del territorio venezolano, de manera segura, a las "seis personas asiladas que permanecen en la residencia oficial de la República Argentina", se encuentran Canadá, Estados Unidos, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Guyana, Panamá, Paraguay, República Dominicana (donde se firmó el acuerdo), Surinam y Uruguay. Más de 22 países que piden poner fin a la inquietante y dolorosa situación que viven los venezolanos, y que exista un cambio de gobierno ante el fallido sistema impuesto hace más de 25 años por

el chavismo, ahora encarnado en Nicolás Maduro.

A este grupo de países inquietos, hay que agregar a México, Colombia y Brasil, quienes han exigido transparencia en el conteo y veracidad en la presentación de las actas electorales computadas. Incluso en el camino del multilateralismo, los gobiernos de México y Estados Unidos han coincidido en que se "publique un recuento completo y transparente", a partir de un diálogo sostenido por la canciller Alicia Bárcena y el secretario de Estado, Antony Blinken. Lula da Silva, por su parte, incluso propuso la posibilidad de nuevas elecciones.

Vemos un caos creciente en Venezuela, que difícilmente va a detener el eje o Alianza Bolivariana encabezada por Cuba, Bolivia y Nicaragua, de la cual otras dos de esas dictaduras viven dramáticos problemas sociales.

Esos países en llamas no podrán revertir el aislamiento internacional del pequeño Nicolás. Mucho menos Rusia, que agazapados en un conflicto que pronto cumplirá 3 años el próximo 24 de febrero, piensan más en su sobrevivencia que en lo que sucede en el lejano cono sur del continente americano.

Difícilmente presentarán las autoridades electorales venezolanas, manipuladas por Nicolás Maduro, pruebas contundentes de que el proceso electoral fue transparente. La derrota en las urnas del chavismo tendrá que hacerse valer en un nuevo gobierno. ¿Cómo? Eso está aún por verse.



OPINIÓN destacada

21 Agosto 2024



Los empresarios piensan como Salinas Pliego

La llegada de Andrés Manuel López Obrador al poder cambió las formas en cuanto a la relación con los empresarios –particularmente con los magnates–, pero no el fondo. El Presidente ahora exhibe, vapulea e intimida públicamente a los hombres y mujeres del dinero, mientras que en privado acuerda con ellos, les entrega negocios y les pasa la “charola” a su manera: ya sea con la rifa de boletos de avión, pidiéndoles ayuda en la crisis sanitaria o inversiones para sus proyectos de infraestructura prioritarios. La separación del poder político y el poder económico fue solamente un ardido de campaña como tantos otros.

Ahora, en las postrimerías de su sexenio, López Obrador quiere volver a “echarles el caballo” a los magnates del país, aunque sólo públicamente. El Presidente enfureció luego de que el domingo y el lunes, las dos más grandes asociaciones empresariales del país –el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN)– se pronunciaran en torno a la sobre-representación legislativa que otorga a Morena y a sus aliados la mayoría calificada en el Congreso federal. Este debate nunca fue tan importante como ahora que hay 18 reformas constitucionales a la espera de ser aprobadas al vapor en septiembre.

El CCE y el CMN hicieron un llamado a las autoridades electo-

rales, que tienen en sus manos la aprobación o negación de la sobre-representación de Morena, el Verde y PT, para que se haga “una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución”. El presidente López Obrador se lo tomó personal y como una afrenta a sus reformas. Entonces emergió el “tigre” con el que amenazó a los empresarios días antes de la elección del 2018. “Es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México quieran tener a sus pies a jueces, magistrados y ministros... quieren un Poder Judicial al servicio de una minoría rapaz”, lanzó.

Y este martes, más envalentado, el Presidente retó a los cinco multimillonarios de México a que expresen de manera personal sus puntos de vista sobre el comunicado de los organismos empresariales de los cuales forman parte. “Me gustaría que se informen los más respetados en las organizaciones empresariales sobre este caso y quiero proponer a cinco que me gustaría que conocieran sobre esta argumentación: los más ricos de México, de acuerdo a la revista Forbes (Carlos Slim, Germán Larrea, Ricardo Salinas Pliego, Alejandro Baillères y María

Asunción Aramburuzabala).

El único que respondió, y casi en tiempo real, fue el muy vocal Ricardo Salinas Pliego. “¿Respetados y escuchados los empresarios? ¡Por favor! ¡Seamos serios!”, escribió el dueño de Elektra y TV Azteca en su cuenta de X. La publicación fue leída por el presidente López Obrador en su conferencia matutina y luego dijo que mejor no opinaría. A la par, Salinas Pliego publicó una encuesta con el mensaje respecto a la sobre-representación: “¿Es democrático, correcto y constitucional que el partido en el poder y sus aliados, el PV y el PT, se adjudiquen 75% de las curules en la Cámara de Diputados, cuando el pueblo les otorgó solamente el 54% de los mismos?”.

Esto último es precisamente lo que piensan la mayoría de los empresarios, los ultrarricos, representados en el CMN, y los demás, de todos los tamaños e industrias, aglutinados en las cámaras y organismos del CCE. En sus comunicados no lo expresaron de tal manera, pero es lo que opinan. Así que el Presidente puede ahorrarse que se lo vayan a decir a su conferencia, porque además así lo piensan no solo ellos, sino las agencias calificadoras de riesgo crediticio, los bancos de inversión y el mercado en general. Si no fuera por lo radical de la Reforma Judicial, quizá no habría la necesidad de presionar al gobierno de tal manera, pero los hombres y mujeres del dinero tienen claro que una mayoría calificada del oficialismo traerá muchas consecuencias adversas para sus inversiones. Así de claro. ●

@MarioMal

Y lo piensan no solo ellos, sino las calificadoras de riesgo crediticio, los bancos de inversión y el mercado en general.

CARLOS LORET DE MOLA

HISTORIAS DE REPORTERO



El nervioso

Desde hace 26 días al presidente se le ha visto nervioso. Tiene la desventaja de que tantas horas de mañanera permiten ver su estado de ánimo, y desde que detuvieron a Ismael “El Mayo” Zambada, a Andrés Manuel López Obrador se le nota inquieto: sus declaraciones sobre el asunto son contradictorias, no ha sido capaz de informar qué pasó, pide explicaciones al gobierno de Estados Unidos pero éste no se las da, y llegó al extremo de callar a su secretaria de Seguridad Pública —futura secretaria de Gobernación—, Rosa Icela Rodríguez, cuando ella se disponía a compartir más datos.

Está claro que el caso pone nervioso al presidente. Está claro que lo que pueda decir en las cortes americanas el Mayo Zambada lo tiene así. Y ya tuvo su primera “probadita”: el Mayo descolocó al gobernador de Sinaloa, el morenista Rubén Rocha Moya, y tuvieron que entrar al rescate el presidente saliente y la presidenta entrante para apagar un fuego que sigue encendido. ¿Qué seguirá brotando del testimonio de Ismael “El Mayo” Zambada? ¿Confesará reuniones con algún dirigente morenista en Colima? ¿Platicará que le presentaron en Mazatlán a un alto funcionario? ¿Que fue a una comida en Culiacán con algún otro poderoso del gabinete? ¿Salpicará al círculo más íntimo? ¿Relatará entregas de dinero a campañas?

El problema para el presidente es que si el Mayo enfoca sus baterías contra él y su movimiento, va a tener poca defensa. La narrativa lo hunde. Primero, porque en el gobierno sabían dónde estaba el Mayo y nunca lo detuvieron. Segundo, porque establecieron con el capo una alianza

política y de gobierno. Tercero, porque el presidente lleva todo el sexenio usando declaraciones de narcotraficantes que hundieron a García Luna (ni modo que ahora diga que cómo creer el testimonio de un delincuente). Cuarto, porque explícitamente AMLO ha dicho que su gobierno no busca detener a los grandes capos de la droga. Quinto, porque en las mañaneras se refiere a los capos de la droga con el respeto que sólo dispensa a sus aliados. Sexto, porque en la prensa internacional ha cundido la versión de que su movimiento político ha sido financiado con dinero de la droga. Y séptimo, porque todo esto se enmarca en la política de “abrazos no balazos” que cierra el círculo que da credibilidad a la existencia de un pacto crimen-gobierno.

El presidente ha tratado de esconder el galimatías en que lo puso la detención del Mayo echando mano de un discurso setentero antiyanqui. Si Estados Unidos realizó un operativo gubernamental anti-narco en suelo mexicano sin la autorización del gobierno (que sería una grave violación a la soberanía), México no ha presentado ninguna prueba. En cambio, lo palpable es que el gobierno de López Obrador ha cerrado las puertas de la cooperación a las agencias de inteligencia de Estados Unidos mientras se las ha abierto a los cárteles. En la mañanera se critica ferozmente a estas agencias, pero se trata con respeto a los capos. Y esta ecuación es inaceptable para Estados Unidos porque se ha vuelto electoralmente explosivo el tema del fentanilo que llega de México y mata cada año a 100 mil jóvenes estadounidenses. Lo demás son consecuencias. ●

historiasreportero@gmail.com

SERGIO AGUAYO
@sergioaguayo



Sheinbaum y García Harfuch enfrentarán inmensas complicaciones para replicar la estrategia de seguridad de la CDMX.

La dupla

La estrategia de seguridad del nuevo gobierno federal descansa en la dupla de Claudia Sheinbaum-Omar García Harfuch. Sus posibilidades de éxito dependerán de la coordinación con las Fuerzas Armadas, con los y las gobernadoras, y con los servicios de inteligencia de Estados Unidos.

Llegan decididos a replicar en todo el país lo hecho en la capital. Esto supone, entre otras cosas, la neutralización de los grandes capos, en especial de los más violentos, apoyándose en trabajo de inteligencia y en unidades de élite que por ahora están bajo el mando del Ejército, la Marina y de los y las gobernadoras de algunos estados.

El punto de partida de la dupla es la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) que cuenta con tres piezas clave: el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) con seis Centros de Fusión de Inteligencia (uno nacional y cinco regionales bajo el mando del Ejército y la Marina), la Plataforma México con sus equipos de cómputo repletos de información sobre los criminales y las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz en donde se coordinan las políticas de seguridad de las 32 entidades y los 266 centros regionales. Impresiona el poderío del Estado; preocupa su estado cuando se contrasta con el costo humano: 235,722 personas asesinadas o desaparecidas y con el despliegue territorial de los criminales.

¿Terminarán los años de vaca gorda para los delincuentes? Eso depende de que la SSPC subsane su carencia de una fuerza operativa. La Guardia Nacional está administrada y operada por la Sedena y se ha hecho un nombre por lo aparatosa e ineficaz. Los 119,214 efectivos desplegados por todo el país son como tigres encadenados por la reticencia presidencial a usar la fuerza (para él lo fundamental es atender "las causas") y la tendencia de los altos mandos de la Sedena a intervenir lo menos posible para no manchar la imagen institucional.

Así pues, las principales incógnitas del sexenio están en la coexistencia entre instituciones civiles y militares y en la reactivación de la Guardia Nacional. En el trasfondo está la competencia entre civiles y militares. Si García Harfuch ejemplifica la opción civil-policíaca, ¿es acaso posible

que los militares le pongan una que otra zancadilla para evitar éxitos potenciales que pondrían en entredicho el poderío militar?

Un indicador bastante preciso del forcejeo es el origen de quienes ocupan las Secretarías de Seguridad de las 32 entidades. De acuerdo con el Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México, este mes 15 estados gobernados por Morena tienen mandos militares; el resto son civiles.

Esto conduce a la posible complicidad de gobernadores y gobernadoras con el crimen organizado. Entre los más mencionados está el de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, que encabeza la cumbre de la lista del oprobio desde la famosa carta de Ismael "El Mayo" Zambada; ese tizne no lo borra ningún arrumaco mañanero. También se habla mucho del potosino Ricardo Gallardo y de Cuauhtémoc Blanco, fotografiado con capos morelenses y amplia sonrisa.

Dejo para el final la colaboración de las agencias estadounidenses que operan en México. Según reportajes no desmentidos del *Wall Street Journal*, el nuevo protagonista es la *Oficina de Investigaciones de Homeland Security*. Creada en 2010, los especialistas la consideran un "auténtico mamut" que está desplazando a la DEA y la CIA en algunos países. El diario dice también que dicha agencia estableció una relación de trabajo muy estrecha con la dupla Sheinbaum-García Harfuch en la capital para combatir al crimen organizado.

Con este bosquejo ofrezco a los lectores de esta columna un atisbo incompleto sobre la inmensidad de las complicaciones que enfrentará la dupla que está dando los últimos detalles a su estrategia de seguridad, misma que empezará a implementarse a partir de octubre. Enfrentará cárteles criminales dispuestos a defender a sangre y fuego un poder que se incrementó durante un sexenio dominado por las intuiciones y ocurrencias presidenciales.

La tarea de quienes estudiamos el principal problema nacional será la documentación y evaluación de una dupla cuya estrategia funcionó en la capital. Imposible anticipar si tendrán el mismo éxito en otras entidades y regiones, pero vale la pena monitorear sus esfuerzos.

Colaboró Sebastián Rodríguez.